mjt
Ministerio de Justicia y Trabajo

Comité de Evaluación LPN Nº 01/2009
Asunción - Paraguay

ACTA Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 DE ENERO de dos mil diez, siendo las 14.00 horas, se reúnen en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo los miembros del Comité Evaluador de la Licitación Pública Nacional Nº 01/10 para la "Adquisición de Productos Alimenticios", a fin de realizar la revisión, evaluación, comparación, calificación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas por las siguientes firmas oferentes: **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., DISTRIBUIDORA SAN JOSE, TAPE PYTA S.A., GRIMEX S.A., DISTRIBUIDORA PRECIOSA, ÑEMITY S.R.L., FIDESA S.A., MARFIL IND. & COM., LA CRIOLLA S.R.L., EL MENEVA S.R.L, CENTRO SUR S.R.L., PANADERIA & CONFITERIA DON REMIGIO y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.,** Se encuentran presentes: la Lic. Gloria Martínez, Directora de Contrataciones, el Lic. Jorge Peña, Director General de Administración y Finanzas, el Abog. Daniel Arce, director de Gabinete, el Lic. Walter Belotto Director Financiero, el Lic. Hugo Benítez, Director Administrativo, y la representante del la Dirección General de la Asesoría Jurídica, la Abog. Sonia Silvera----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de fecha 25 de enero de 2010.
2) Metodología de Evaluación.
3) Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61del Decreto Nº 21909/03.
4) Análisis de las ofertas que cumplieron con la presentación satisfactoria de la documentación básica de carácter sustancial, según a lo establecido en los inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.
5) Recomendación de Adjudicación.

Para dar tratamiento al **primer punto** del Orden del día se da lectura al Acta de Apertura del fecha 25 de enero de 2010, en el cual consta que se han presentado las siguientes empresas: **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., DISTRIBUIDORA SAN JOSE, TAPE PYTA S.A., GRIMEX S.A., DISTRIBUIDORA PRECIOSA, ÑEMITY S.R.L., FIDESA S.A., MARFIL IND. Y COM., LA CRIOLLA S.R.L., MENEVA S.R.L, CENTRO SUR S.R.L., PANADERIA & CONFITERIA DON REMIGIO y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. En el acta de apertura los oferentes TAPE PYTA S.A. Y PANADERIA & CONFITERIA DON REMIGIO han dejado constancia de que los oferentes DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ Y ÑEMITY no han respetado la correlatividad numérica de los ítems conforme se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en el LOTE Nº 1, pues la adjudicación de este LOTE es por Items. ANEXO Nº 1 – ACTA DE APERTURA.**

Se da tratamiento **al segundo punto** del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

La Lic. Gloria Martínez mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

Art. 61 Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación: ----------

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, planilla de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria----------

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación.----------

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.--------

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-----

Seguidamente, el Comité procede a dar tratamiento al **tercer punto** del Orden del Día: Verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1. del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, conforme al **ANEXO Nº 2 – DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**----------

Para ello se procederá a verificar la presentación de los documentos sustanciales exigidos por la Convocante, en particular los mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber: A) Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado, B) Planilla de Ofertas con la lista de cantidades y sus precios debidamente completada, firmada por el oferente o sus representantes. C) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al Oferente D) Garantía de Mantenimiento de Ofertas, extendido en la forma, por el monto y el Plazo requeridos en el documento de la Licitación. E) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para ofertar o contratar con el Estado Paraguayo establecidos en el art 40 y de integridad conforme al art 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas).----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

mjt
Ministerio de Justicia y Trabajo

Comité de Evaluación LPN Nª 01/2009
Asunción - Paraguay

En la verificación de la presentación del Formulario de Ofertas, el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes: **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., DISTRIBUIDORA SAN JOSE, TAPE PYTA S.A., GRIMEX S.A., DISTRIBUIDORA PRECIOSA, ÑEMITY S.R.L., FIDESA S.A., MARFIL IND. Y COM., LA CRIOLLA S.R.L., MENEVA S.R.L, CENTRO SUR S.R.L., PANADERIA & CONFITERIA DON REMIGIO y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.** presentan los formularios de ofertas debidamente firmadas y completadas.----------

En la verificación de la presentación de las Planillas de Ofertas, el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes: **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., DISTRIBUIDORA SAN JOSE, TAPE PYTA S.A., GRIMEX S.A., DISTRIBUIDORA PRECIOSA, ÑEMITY S.R.L., FIDESA S.A., MARFIL IND. Y COM., LA CRIOLLA S.R.L., MENEVA S.R.L, CENTRO SUR S.R.L., PANADERIA & CONFITERIA DON REMIGIO y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.** presentan planillas debidamente firmadas y completadas, **EXCEPTO** las ofertas presentadas por la Firma **DISTRIBUIDORA SAN JOSE en el LOTE Nº 1 con relación a los ítems Nº 5 "Aceite" que en su oferta ha cotizado como ítem Nº 1, el Ítem Nº 8 "Anís" ha cotizado como ítem Nº 2, el Item Nº 9"Arroz" ha cotizado como ítem Nº 3, el Ítem Nº 10 "Azúcar" ha cotizado como ítem Nº 4, el Item Nº 13 "Chocolate Instantáneo" ha cotizado como ítem Nº 7, el ítem Nº 14"Comino" ha cotizado como el ítem Nº 8, el Item Nº 19"Extracto de Tomate" ha cotizado como el ítem Nº 13, el ítem Nº 20"Fariña" ha cotizado como el ítem Nº 14, el Item Nº 21"Fideo Surtido" ha cotizado como el ítem Nº 15, el Item Nº 22"Polvo para Hornear" ha cotizado como el ítem Nº 16, el Item Nº 25"Galletita dulce" ha cotizado como el ítem Nº 18, el Item Nº 26"harina de maíz" ha cotizado como el ítem Nº 19, el Item Nº 27"Harina de Trigo" ha cotizado como el ítem Nº 20, el Item Nº 30 "Leche maternizada primera etapa" ha cotizado como el ítem Nº 23, el Item Nº 31 "Leche maternizada segunda etapa" ha cotizado como el ítem Nº 24, el Item Nº 32 "Levadura" ha cotizado como el ítem Nº 25, el Item Nº 33"Locro" ha cotizado como ítem Nº 26, el Item Nº 39 "Sal Fina" ha cotizado como el ítem Nº 31, el Item Nº 40 "sal Gruesa" ha cotizado como el ítem Nº 32, el ítem Nº 42"Yerba" ha cotizado como el ítem Nº 34, esto es en cuanto a la ZONA 1, se refiere, para LA ZONA 2 tenemos que: el ítem Nº 5 "Aceite" que en su oferta ha cotizado como ítem Nº 1, el Ítem Nº 8 "Anís" ha cotizado como ítem Nº 2, el Item Nº 9"Arroz" ha cotizado como ítem Nº 3, el Ítem Nº 10 "Azúcar" ha cotizado como ítem Nº 4, el Item Nº 13 "Chocolate Instantáneo" ha cotizado como ítem Nº 5, el ítem Nº 14"Comino" ha cotizado como el ítem Nº 6, el Item Nº 19 "Extracto de Tomate" ha cotizado como el ítem Nº 7, el ítem Nº 20"Fariña" ha cotizado como el ítem Nº 8, el Item Nº 21"Fideo Surtido" ha cotizado como el ítem Nº 9, el Item Nº 22"Polvo para Hornear" ha cotizado como el ítem Nº 10, el Item Nº 25"Galletita dulce" ha cotizado como el ítem Nº 12, el Item Nº 26"harina de maíz" ha cotizado como el ítem Nº 13, el Item Nº 27"Harina de Trigo" ha cotizado como el ítem Nº 14, el Item Nº 28 "Laurel de España" ha cotizado como ítem Nº 15, el Item Nº 32 "Levadura" ha cotizado como el ítem Nº 19, el Item Nº 33"Locro" ha cotizado como ítem Nº 20, el Item Nº 39 "Sal Fina" ha cotizado como el ítem Nº 24, el Item Nº 40 "sal Gruesa" ha cotizado como el ítem Nº 25, el ítem Nº 42"Yerba" ha cotizado como el ítem Nº 26, en cuanto A LA ZONA Nº 3 tenemos que: el ítem Nº 5 "Aceite" ha cotizado como ítem Nº 1, el Ítem Nº 8 "Anís" ha cotizado como ítem Nº 2, el Item Nº 9"Arroz" ha cotizado como ítem Nº 3, el Ítem Nº 10 "Azúcar" ha cotizado como ítem Nº 4,**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

el ítem Nº 14"Comino" ha cotizado como el ítem Nº 5, el Item Nº 19 "Extracto de Tomate" ha cotizado como el ítem Nº 6, el ítem Nº 20"Fariña" ha cotizado como el ítem Nº 7, el Item Nº 21"Fideo Surtido" ha cotizado como el ítem Nº 8, el Item Nº 26"harina de maíz" ha cotizado como el ítem Nº 11, el Item Nº 27"Harina de Trigo" ha cotizado como el ítem Nº 12, el Item Nº 32 "Levadura" ha cotizado como el ítem Nº 16, el Item Nº 33"Locro" ha cotizado como ítem Nº 17, el Item Nº 39 "Sal Fina" ha cotizado como el ítem Nº 20, el Item Nº 40 "sal Gruesa" ha cotizado como el ítem Nº 21, el ítem Nº 42"Yerba" ha cotizado como el ítem Nº 22,. para LA ZONA 4 tenemos que: el ítem Nº 5 "Aceite" que en su oferta ha cotizado como ítem Nº 1, el Ítem Nº 8 "Anís" ha cotizado como ítem Nº 4, el Item Nº 9"Arroz" ha cotizado como ítem Nº 5, el Ítem Nº 10 "Azúcar" ha cotizado como ítem Nº 6, el Item Nº 13 "Chocolate Instantáneo" ha cotizado como ítem Nº 9, el ítem Nº 14"Comino" ha cotizado como el ítem Nº 10, el Item Nº 19 "Extracto de Tomate" ha cotizado como el ítem Nº 15, el ítem Nº 20"Fariña" ha cotizado como ítem Nº 16, el Item Nº 21"Fideo Surtido" ha cotizado como el ítem Nº 17, el Item Nº 22"Polvo para Hornear" ha cotizado como el ítem Nº 18, el Item Nº 25"Galletita dulce" ha cotizado como el ítem Nº 21, el Item Nº 26"harina de maíz" ha cotizado como el ítem Nº 22, el Item Nº 27"Harina de Trigo" ha cotizado como el ítem Nº 23, el Item Nº 28 "Laurel de España" ha cotizado como ítem Nº 24, el Item Nº 32 "Levadura" ha cotizado como el ítem Nº 28, el Item Nº 33"Locro" ha cotizado como ítem Nº 29, el Item Nº 39 "Sal Fina" ha cotizado como el ítem Nº 35, el Item Nº 40 "sal Gruesa" ha cotizado como el ítem Nº 36, el ítem Nº 42"Yerba" ha cotizado como el ítem Nº 38----------

Idéntica equivocación presenta la planilla de oferta de la firma oferente **ÑEMITY S.R.L.**, que ha ofertado de la siguiente forma: **en el LOTE Nº 1 con relación al ítem Nº 3 "Pollo Entero" en su oferta ha cotizado como ítem Nº 1, el Ítem Nº 23"Galleta" ha cotizado como el ítem Nº 17, el Item Nº 29"Leche entera liquido" ha cotizado como el ítem Nº 22, esto es en cuanto a la ZONA 1, se refiere, para LA ZONA 2 tenemos que: el ítem Nº 3 "Pollo Entero" en su oferta ha cotizado como ítem Nº 1, el Ítem Nº 23"Galleta" ha cotizado como ítem Nº 11, el Item Nº 29"Leche entera liquido" ha cotizado como el ítem Nº 16, para LA ZONA 3 tenemos que: el ítem Nº 3 "Pollo Entero" en su oferta ha cotizado como ítem Nº 1, el Ítem Nº 23"Galleta" ha cotizado como ítem Nº 10, el Item Nº 29"Leche entera liquido" ha cotizado como el ítem Nº 13, el ítem Nº 47 "Queso Paraguay" ha cotizado como ítem Nº 2, para LA ZONA 4 tenemos que: el ítem Nº 4 "Mondongo Cocido" ha cotizado como ítem Nº 1, el ítem Nº 3"Polo Entero" ha cotizado como ítem Nº 1, el Ítem Nº 23"Galleta" ha cotizado como ítem Nº 19, el Item Nº 29"Leche entera liquido" ha cotizado como el ítem Nº 25, el ítem Nº 47 "Queso Paraguay" ha cotizado como ítem Nº 5,** todo lo expuesto ha generado confusión tanto a los oferentes que han participado en la apertura de sobres como al Comité de Evaluación.

En la verificación de la presentación de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, el Comité constata que todas las firmas oferentes: **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., DISTRIBUIDORA SAN JOSE, TAPE PYTA S.A., GRIMEX S.A., DISTRIBUIDORA PRECIOSA, ÑEMITY S.R.L., FIDESA S.A., MARFIL IND. Y COM., LA CRIOLLA S.R.L., MENEVA S.R.L, CENTRO SUR S.R.L., PANADERIA & CONFITERIA DON REMIGIO y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.,**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

presentan la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida por el monto y el plazo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En la verificación de la presentación de los **documentos que acrediten la representación del firmante** de la oferta para comprometer al Oferente el Comité de Evaluación, constata que las firmas oferentes: **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., TAPE PYTA S.A., GRIMEX S.A., ÑEMITY S.R.L., FIDESA S.A., MARFIL IND. Y COM., LA CRIOLLA S.R.L., MENEVA S.R.L, CENTRO SUR S.R.L., y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**, cumplen con la presentación de los documentos que acreditan la representación del firmante; en tanto que las firmas oferentes: **PANADERIA & CONFITERIA DON REMIGIO, DISTRIBUIDORA PRECIOSA y DISTRIBUIDORA SAN JOSE,** no presentan documentos de acreditación por ser propietarios de firmas unipersonales.----------

En la verificación de la presentación de la **Declaración Jurada** de no hallarse comprendido en las inhabilidades de los Artículos 40 y 20 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación constata que todos los oferentes han dado cumplimiento a dicho requisito.----------

Seguidamente, el Comité de Evaluación, amparado en lo establecido en el numeral 30.1 Examen preliminar de las Ofertas, del Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el inc.1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera pertinente:

ACEPTAR, por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos básicos de carácter sustancial las ofertas presentadas por las empresas: **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., TAPE PYTA S.A., GRIMEX S.A., DISTRIBUIDORA PRECIOSA, FIDESA S.A., MARFIL IND. Y COM., LA CRIOLLA S.R.L., MENEVA S.R.L, CENTRO SUR S.R.L., PANADERIA & CONFITERIA DON REMIGIO y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**

RECHAZAR LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES DISTRIBUIDORA SAN JOSE Y COMERCIAL ÑEMITY por haber alterado en la planilla de precios el orden de los Items citados precedentemente.

Prosiguiendo con el Orden del Día, se da tratamiento al **cuarto punto** establecido: Análisis de las ofertas que cumplieron con la presentación satisfactoria de los documentos básicos de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en los inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.----------

En este punto, el Comité hace constar que las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., DISTRIBUIDORA SAN JOSE, TAPE PYTA S.A., GRIMEX S.A., DISTRIBUIDORA PRECIOSA, ÑEMITY S.R.L., FIDESA S.A., MARFIL IND. Y COM., LA CRIOLLA S.R.L., MENEVA S.R.L, CENTRO SUR S.R.L., PANADERIA & CONFITERIA DON REMIGIO y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L** no se ha efectuado correcciones aritméticas, conforme se detalla en el **ANEXO Nº 3 "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS".**----------

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Se deja constancia que la evaluación de las ofertas se realizará por ITEM en el LOTE Nº 1 por LOTE en el Nº 2, asimismo se deja constancia de que el llamado se ha realizado por ZONA es decir ZONA 1, ZONA 2, ZONA 3 Y ZONA 4, según corresponde, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.---------

Seguidamente, el Comité de Evaluación selecciona provisoriamente a las ofertas presentadas, por las firmas oferentes con el precio más bajo como **las ofertas evaluadas como las más bajas**, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad legal y capacidad financiera para cumplir el contrato, etc., tal como lo establece el inc. 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03.----------

El Comité de Evaluación constata que las Empresas oferentes con las ofertas más bajas son las que se detallan seguidamente:

ZONA Nº 1

LOTE Nº 1 "CARNE EN RES": ítem 1 y 2 a la firma **DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ** por un Monto total de Gs. **2.212.494.000** (GUARANIES DOS MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO), **ítem Nº 3 "POLLO ENTERO"**, a la firma oferente **GRIMEX S.A.**, por un monto total de Gs. **994.410.000** (GUARANIES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL), **ítem Nº 4 "MENUDENCIAS"**, a la firma oferente **GRIMEX S.A.** por un monto total de **Gs. 360.400.000** (GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL), **"PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS" en los ítems Nº 27, y 34,** la oferta presentada por la firma oferente **FIDESA S.A.** por un monto total de **Gs.366.666.000** (GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL)., **en los ítems Nº 11 y 32,** la oferta presentada por la firma **MENEVA S.R.L.,** por un monto total de **Gs. 20.737.800** (GUARANIES VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS), **en los ítems Nº 21, 22, 25 y 32,** la oferta presentada por la firma **CENTRO SUR S.R.L** por un monto de Gs. **377.999.700** (GUARANIES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS), **en el ítem Nº 7, 13, 17, 32 y 47,** la oferta presentada por **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.,** por un monto total de **Gs. 188.356.200** (GUARANIES CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS), **en los ítems Nº 5, 6, 15, 24, 26, 37 y 39 la** oferta presentada por la firma **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.** por un monto total de **Gs. 148.441.000** (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL), **en los ítems Nº 14 y 38,** la oferta presentada por la firma **COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L.,** por un monto total de Gs. **106.790.700** (GUARANIES CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA SETECIENTOS), **en los ítems Nº 8, 9, 10, 16, 18, 19, 20, 23, 28, 29, 32, 33, 35, 36, 39, 40, 41, y 42** la oferta presenta por la firma **GRIMEX S.A.** por un monto total de Gs. **2.482.162.000** (GUARANIES DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL). **"PRODUCTOS PERECEDEROS" en el ítem Nº 44** a la oferta presentada por la firma **ÑEMITY S.R.L.** por un monto de **Gs. 41.765.800** (GUARANIES CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS) en el ítem **Nº 43,** a la oferta presentada

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

por la firma **MENEVA S.R.L.** por un monto de **Gs. 5.324.000** (GUARANIES CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL), **en el ítem Nº 45,** a la oferta presentada por la firma **COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L.** por un monto total de **Gs. 52.316.000** (GUARANIES CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL) **en el ítem Nº 46,** a la oferta presentada por la firma **GRIMEX S.A.** por un monto total de **Gs. 10.530.000** (GUARANIES DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL) **en el ítem Nº 48,** a la oferta presentada por la firma **CENTRO SUR S.R.L..** por un monto total de **Gs. 25.245.000** (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL), **en el ítem Nº 47,** a la oferta presentada por la firma **2 DE JULIO COMERCIAL S.RL..** por un monto total de **Gs. 143.640.000** (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL). EN EL **LOTE Nº 2 "VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS" a la firma oferente GRIMEX S.A., por** un monto total de **Gs. 1.351.384.400** (GUARANIES UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS),

ZONA Nº 2

LOTE Nº 1 "CARNE EN RES": ítem 1 y 2 a la firma **DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ** por un Monto total de Gs. **1.123.983.000** (GUARANIES UN MIL CIENTO VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL), **ítem Nº 3 "POLLO ENTERO"**, a la firma oferente **GRIMEX S.A.**, por un monto total de Gs. **377.825.000** (GUARANIES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL), **ítem Nº 4 "MENUDENCIAS"**, a la firma oferente **GRIMEX S.A.** por un monto total de **Gs. 99.150.000** (GUARANIES NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL), **"PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS" en los ítems Nº 5, 22, 27, y 34,** la oferta presentada por la firma oferente **FIDESA S.A.** por un monto total de **Gs. 170.363.000** (GUARANIES CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL)., **en los ítems Nº 21, y 25,** la oferta presentada por la firma oferente **CENTRO SUR S.R.L.** por un monto total de **Gs. 94.376.000** (GUARANIES NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL), **en los ítems Nº 7, 13, 17, 24, 35 , 37 y 42** la oferta presentada por la firma **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.,** por un monto total de **Gs. 36.772.400** (GUARANIES TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS), **en los ítems Nº 8, 9, 10, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 23, 26, 28, 29, 32, 33, 36, 38, 39, 40, y 41,** la oferta presentada por **GRIMEX S.A.,** por un monto total de **Gs. 775.157.500** (GUARANIES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS), en cuanto a los **"PRODUCTOS PERECEDEROS" en los ítems Nº 43, 44, 45, 46 , 47 Y 48 a** la oferta presentada por la firma **GRIMEX S.A.** por un monto de **Gs. 71.310.000** (GUARANIES SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL). EN EL **LOTE Nº 2 "VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS" a la firma oferente GRIMEX S.A., por** un monto total de **Gs. 282.746.500** (GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS).

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. DANIEL VARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ZONA Nº 3

LOTE Nº 1 "CARNE EN RES": ítem 1 y 2, a la oferta presentada por la firma **GRIMEX S.A.** por un monto total de Gs. **343.000.000** (GUARANIES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES), **Item Nº 3 "POLLO ENTERO"**, la oferta presentada por la firma oferente **GRIMEX S.A** , por un monto total de Gs. **146.050.000** (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL), **Item Nº 4 "MENUDENCIAS"** , a la firma oferente **GRIMEX S.A.** por un monto total de **Gs. 85.000.000** (GUARANIES OCHENTA Y CINCO MILLONES), en cuanto a **"PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS" en los ítems Nº 5, y 27,** la oferta presentada por la firma oferente **FIDESA S.A.** por un monto total de **Gs. 89.366.000** (GUARANIES OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL), **en el ítem Nº 21,** la oferta presentada por la firma oferente **CENTRO SUR S.R.L.** por un monto total de **Gs. 39.150.000** (GUARANIES TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL) **en los ítems Nº 8, 24, 35, 37, y 42,** la oferta presentada por la firma oferente **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.** por un monto total de Gs. **28.574.000** (GUARANIES VEINTI OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL) **en los ítems Nº 9, 10, 15, 18, 19, 20, 23, 26, 29, 32, 33, 39, 40,** la oferta presentada por **GRIMEX S.A.,** por un monto total de **Gs. 313.192.500** (GUARANIES TRESCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS) en cuanto a **"PRODUCTOS PERECEDEROS" en los ítems Nº 43, 44, 45, 46, 47** a la oferta presentada por la firma **GRIMEX S.A.** por un monto de Gs. **64.885.000** (GUARANIES SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL), en cuanto al **LOTE Nº 2 "VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS"** a la firma oferente **GRIMEX S.A.,** por un monto total de **Gs. 108.670.000**

ZONA Nº 4

LOTE Nº 1 "CARNE EN RES": los **items Nº 1 y 2,** a la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ** por un monto total de Gs. **572.790.000** (GUARANIES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL), **Item Nº 3 "POLLO ENTERO"**, la oferta presentada por la firma oferente **GRIMEX S.A**, por un monto total de Gs. **260.350.000** (GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL), **Item Nº 4 "MENUDENCIAS",** a la firma oferente **GRIMEX S.A.** por un monto total de **Gs. 27.500.000** (GUARANIES VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL), en cuanto a **"PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS" en el ítem Nº 21,** a la oferta presentada por la firma oferente **CENTRO SUR S.R.L.** por un monto total de **Gs. 19.836.000** (GUARANIES DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL) **en el Items Nº 5 , 27 y 34,** la oferta presentada por la firma oferente **FIDESA S.A.** por un monto total de **Gs. 84.376.000** (GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL), **en los ítems Nº 7, 13, 17, 24, 25, 35, 37, y 42,** la oferta presentada por la firma oferente **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.** por un monto total de Gs. **26.495.000** (GUARANIES VEINTI SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL) **en los ítems Nº 8, 9, 10, 11, 14, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 26, 29, 32, 33, 36, 39, 40,** la oferta presentada por **GRIMEX S.A.,** por un monto total de **Gs. 654.528.000** (GUARANIES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL), **en el ítem Nº 15** a la oferta presentada por

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

la firma oferente **DISTRIBUIDORA PRECIOSA** por un monto total de **Gs. 994.000** (GUARANIES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL), en cuanto a **"PRODUCTOS PERECEDEROS" en los ítems Nº 44, 45, 46, 47 y 48,** a la oferta presentada por la firma **GRIMEX S.A.** por un monto de Gs. **82.780.000** (GUARANIES OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL), en cuanto al **LOTE Nº 2 "VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS"** a la firma oferente **GRIMEX S.A.,** por un monto total de **Gs. 349.104.500** (GUARANIES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS).

Seguidamente, el Comité de Evaluación considera lo establecido en la Sección III. **Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación,** del Pliego de Bases y Condiciones, "*Los criterios a ser aplicados por la Convocante, para el análisis y evaluación de los productos solicitados serán:*

1- Criterios de Evaluación
2- Criterios de Calificación

1 Criterios de Evaluación

1.1 Criterios Técnicos
1.2 Criterios Económicos

2 Criterios de Calificación

2.1 Documentos legales
2.2Situación financiera
2.3Capacidad de suministro
2.4 Habilitación en el rubro ofertado

Para la evaluación de los criterios de calificación, la Convocante analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".----------

En cuanto al punto 1.1 Criterios Técnicos, la evaluación de las ofertas se realizará por : ZONA, LOTE y por ITEM según corresponde de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que establece " *El sistema de adjudicación de la presente Licitación es por ZONA, por* ***Lote*** *en el Lote Nº 2 y por* ***ítem*** *en EL LOTE Nº 1,* las que deberán reunir las características mínimas indicadas en las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección V Programas de Suministros.----------

No se considerará ninguna oferta de bienes sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros establecidos en el Programa de Suministros. Las ofertas deberán ser con las características y en las formas de presentación solicitadas o en el rango si corresponde.----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Las evaluaciones técnicas se realizarán aplicando el sistema "pasa" o "no pasa".----------

El Comité de Evaluación procede a verificar la correspondencia de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones con las presentadas por las firmas oferentes. En ese contexto y considerando todos los problemas que últimamente el Ministerio de Justicia y Trabajo se encuentra atravesando con relación a la denuncia presentada por la Senadora Nacional Ana Maria Mendoza de Acha, de que la carne que consumen los internos de la Penitenciaria Nacional de Tacumbu corresponden a **CARNE DE PERRO**, y considerando que la empresa proveedora de carne es **DISTRIBUIDORA SAN JOSE**, empresa adjudicada en el llamado de la Licitación Publica Nacional Nº 16/09, y que a la fecha no ha realizado declaración alguna a los efectos de deslindar las responsabilidades correspondientes, también es importante mencionar que existe una Carpeta Fiscal Abierta a cargo de la Agente Fiscal en lo Penal, Abog. MILENA BASUALDO OSORIO, Unidad Penal Nº 1 – fiscalía Barrial Nº 10, el Comité de Evaluación considera prudente, en vista del daño tremendo que ha causado hacia la Administración Penitenciaria, sometiendo al Ministerio de Justicia y Trabajo al descredito público y al Gobierno Nacional a un ultraje inmerecido, solicitar a todos los oferentes de Carne Vacuna el respaldo documentario de la procedencia de la carne vacuna que están ofertando de tal manera a conocer con certeza la procedencia de los mismos.

- En ese sentido por Nota **UOC Nº 84/2010, 85/2010 y 86/2010** hemos solicitado a las firmas oferentes: **DISTRIBUIDORA PRECIOSA, DISTRIBUIDORA SAN JOSE, Y TAPE PYTA** remitan un informe en la brevedad posible sobre lo siguiente: Si la carne ofertada es propiedad de los mismos en que cuenta contable se registran, en tal caso remitir el registro de marca correspondiente.

- En fecha 26 de enero de 2010 la firma TAPE PYTA S.A. INFORMA que la carne a ser proveida al MJT se proveen de materia prima de las diferentes ferias de remate de ganado FERUSA, EL RODEO S.A. Y CODEGA, según las constancias de las mismas que figuran en la carpeta. Mencionan que no son empresa ganadera no poseen campos para cría y recría de ganado. Son faenadores de hacienda y distribuidores de carne vacuna, con un promedio mensual de más de 1000 cabezas de ganado mensuales. **ADJUNTO HAN REMITIDO LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE AVALAN LO MANIFESTADO**.
- La empresa DISTRIBUIDORA PRECIOSA por nota de fecha 26 de enero de 2010, comunica que la cuenta contable del Balance General en la que se encuentra contabilizada el Ganado Vacuno a ser proveído al Ministerio de Justicia y Trabajo en la Cuenta HACIENDA VACUNA. Para su posterior verificación adjuntan el Balance General del Imagro y sus respectivos formularios que son los anexos del Balance General, además del Acta de Vacunación 2009, que contempla el ato ganadero de la empresa Unipersonal Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy Adorno.

- Por Nota de fecha 27 de enero de 2010, la empresa **DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ** manifiesta lo siguiente, *(...) la carne que hemos ofertado adquirimos de las ferias de remates de Ganado Vacuno y eventualmente también de Frigoríficos habilitados de acurdo a la conveniencias que se presenten en los precios. Asimismo mencionamos que la faena del ganado la realizamos en la Matadería del Ejército, con la cual tenemos un contrato de prestación de servicios. Aclaramos que*

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

la adquisición del ganado vacuno cuenta con el correspondiente respaldo de las facturas legales pertinentes y que la firma ***DISTRIBUIDORA SAN JOSE*** *no entrega carne de su propiedad en los procesos licitatorios (....).* En ese contexto el comité de evaluación decide solicitar, nota mediante, copias autenticadas de las facturas legales que mencionan en su nota.

En ese mismo orden de ideas el comité de evaluación ha decidido remitir nota al oferente **GRIMEX S.A.**, con relación a algunas documentaciones de carácter formales que no se ha observado en su carpeta tales como: Certificado de habilitación actualizado de la firma Frigoríficos y Alimentos del Sur del matadero donde se faenara los productos cárnicos ofertados, debido a que el documento que presentó ya ha caducado.

- Autorización del fabricante de las marcas siguientes: Tambo Blanco, Copalsa, La Victoria, Tres Hermanas, Los Colonos, San Cristóbal, Niza, Campo Vía.
- Constancia de Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA) expedido por el INAN (Instituto Nacional de alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, para los ítems; **8- Anís, 19. Extracto de Tomate, 23. Galleta, 28. Laurel de España, 29. Leche entera liquido, 36. Orégano.**
- Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial del o los mataderos o frigoríficos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de productos de origen animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.
- Certificado de Habilitación de Vehículos destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente.

Se decide aguardar la respuesta del oferente.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 16:00 horas firmando los presentes el Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gestión
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 2

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 " ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS AD REFERENDUM"

ITEM	DOCUMENTACIONES	COMERCIAL ÑEMITY SRL	DISTRIBUIDORA PRECIOSA	DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ	FIDESA S.A.	2 DE JULIO S.R.L.	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	TAPE PYTA S.A.	MARFIL COM E IND.	GRIMEX S.A.	LA CRIOLLA S.R.L.	PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO	MENEVA S.R.L.	CENTRO SUR S.R.L.
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	La planilla de ofertas debidamente completado.	NO CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Poderes de Representación	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO N° 3
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 1

			ÑEMITY S.R.L.		FIDESA S.A.		DISTRIBUIDORA SAN JOSE		MENEVA S.R.L.		CENTRO SUR S.R.L.		2 DE JULIO S.R.L.		PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.		TAPE PYTA S.A.		COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L.		DISTRIBUIDORA PRECIOSA		GRIMEX S.A.	
BIEN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE N° 1																								
CARNE EN RES																								
S PARTE DELANTERA	KILO	126.900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.490	1.077.381.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.400	1.192.860.000	NO COTIZA	NO COTIZA	12.800	1.624.320.000	9.500	1.205.550.000
S PARTE TRASERA	KILO	133.700	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.490	1.135.113.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.490	1.267.476.000	NO COTIZA	NO COTIZA	13.600	1.845.060.000	9.500	1.270.150.000
POLLO ENTERO								0												0				
O	KILO	156.800	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.380	1.485.776.000	NO COTIZA	NO COTIZA	8.800	1.033.580.000	8.900	1.080.540.000	9.100	1.425.080.000	NO COTIZA	NO COTIZA	8.350	994.410.000
MENUDENCIA								0												0				
OCIDO	KILO	72.080	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.300	382.024.000	NO COTIZA	NO COTIZA	8.800	634.304.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.900	425.272.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.000	360.400.000
CTOS SECOS Y ENVASADOS																				0				
	LITRO	17.040	NO COTIZA	NO COTIZA	5.780	98.491.200	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.700	148.248.000	5.500	**93.720.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	9.450	161.028.000	5.970	101.728.800	7.000	119.280.000
	KILO	850	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.900	**1.998.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.990	1.943.500
AIZ	KILO	800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.400	**5.120.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.250	6.600.000
	KILO	8.320	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	35.200	292.864.000	37.300	310.336.000	41.000	341.120.000	30.000	249.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	35.000	291.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	27.000	224.640.000
	KILO	50.100	NO COTIZA	NO COTIZA	2.910	145.791.000	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.940	197.394.000	3.100	155.310.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.400	170.340.000	2.980	149.298.000	2.400	120.240.000
	KILO	64.550	NO COTIZA	NO COTIZA	4.576	295.509.800	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.500	290.475.000	NO COTIZA	NO COTIZA	4.750	306.812.500	NO COTIZA	NO COTIZA	3.650	235.607.500
	UNIDAD	7.380	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	980	**7.212.800**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NA	GRAMOS	320.030	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NSTANTANEO	KILO	2.220	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	10.625	23.587.500	NO COTIZA	NO COTIZA	10.200	**22.644.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	16.000	35.520.000	NO COTIZA	NO COTIZA	17.000	37.740.000
	UNIDAD	78.220	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	1.232	96.367.040	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.000	78.220.000	NO COTIZA	NO COTIZA	810	**63.358.200**	NO COTIZA	NO COTIZA	950	88.487.000
	KILO	1.850	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.100	9.435.000	4.000	**7.400.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.360	9.916.000	5.000	9.250.000
TATA	KILO	340	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	11.300	3.842.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.000	2.720.000
AYABA	KILO	480	NO COTIZA	NO COTIZA	9.862	4.637.780	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.140	**3.427.200**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.000	3.840.000
CHE	KILO	440	NO COTIZA	NO COTIZA	11.850	5.214.000	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	12.000	5.280.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.000	3.520.000
E TOMATE	KILO	13.940	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.100	112.914.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.500	132.430.000	NO COTIZA	NO COTIZA	7.000	97.580.000
	KILO	12.600	NO COTIZA	NO COTIZA	4.320	54.432.000	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.000	63.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.000	37.800.000
O	KILO	121.210	NO COTIZA	NO COTIZA	2.700	327.267.000	0	0	3.102	375.993.420	2.810	**340.300.100**	3.200	387.872.000	2.900	351.509.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.300	399.993.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.700	327.267.000
HORNEAR	GRAMOS	3.015.000	NO COTIZA	NO COTIZA	14	42.210.000	0	0	14	42.210.000	13	**39.195.000**	14	42.210.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14	42.210.000
	KILO	215.490	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.800	1.249.842.000	3.400	732.666.000	3.800	818.862.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.410	734.820.800	3.300	711.117.000
DA	KILO	740	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.050	2.997.000	2.800	**2.072.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
LCE	KILO	2.720	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	3.280	**8.921.600**	3.900	10.608.000	4.800	13.056.000	NO COTIZA	NO COTIZA	4.850	12.848.000	NO COTIZA	NO COTIZA	7.700	20.944.000
Z	KILO	12.300	NO COTIZA	NO COTIZA	3.080	37.838.000	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.600	56.580.000	2.800	**34.440.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	3.900	47.970.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.000	36.900.000
GO	KILO	233.400	NO COTIZA	NO COTIZA	1.550	361.770.000	0	0	1.700	396.780.000	1.605	374.607.000	1.710	399.114.000	1.875	390.945.000	1.850	386.110.000	2.200	513.480.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.600	373.440.000
PAÑA	UNIDAD	57.380	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.200	68.832.000	NO COTIZA	NO COTIZA	990	56.812.800	NO COTIZA	NO COTIZA	850	48.758.000
TERA LIQUIDO	LITRO	233.800	0	0	3.550	829.280.000	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.420	799.812.000	3.450	805.920.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.300	770.880.000	3.180	738.178.000	3.150	735.840.000
NIZADA 1RA. ETAPA (0 a 8 meses)	GRAMOS	250.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NIZADA 2DA. ETAPA (8 a 12 meses)	GRAMOS	250.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	GRAMOS	5.410.000	NO COTIZA	NO COTIZA	11	59.510.000	0	0	10	**54.100.000**	10	**54.100.000**	10	**54.100.000**	20	108.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	13	70.330.000	NO COTIZA	NO COTIZA	10	54.100.000
	KILO	42.770	NO COTIZA	NO COTIZA	4.033	172.481.410	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.800	162.526.000	NO COTIZA	NO COTIZA	4.800	205.296.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.800	119.756.000
	KILO	800	NO COTIZA	NO COTIZA	6.120	4.896.000	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	570	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	9.350	5.329.500	NO COTIZA	NO COTIZA	7.550	4.303.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.500	4.275.000
	UNIDAD	57.840	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.200	69.408.000	NO COTIZA	NO COTIZA	880	50.899.200	NO COTIZA	NO COTIZA	850	49.164.000
DWICH	KILO	700	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.700	4.690.000	6.000	**4.200.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	6.300	4.410.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	UNIDAD	57.910	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.300	75.283.000	NO COTIZA	NO COTIZA	750	**43.432.500**	NO COTIZA	NO COTIZA	850	49.223.500
	KILO	11.910	NO COTIZA	NO COTIZA	1.440	17.006.400	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.000	23.820.000	800	**9.448.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	990	11.573.800	NO COTIZA	NO COTIZA	800	9.448.000
	KILO	11.430	NO COTIZA	NO COTIZA	1.440	16.459.200	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.800	20.574.000	800	9.144.000	NO COTIZA	NO COTIZA	980	11.201.400	NO COTIZA	NO COTIZA	650	7.429.500
	UNIDAD	3.840	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.000	3.840.000
	KILO	23.780	NO COTIZA	NO COTIZA	2.889	68.700.420	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.750	65.395.000	3.000	71.340.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.800	61.628.000
DUCTOS PERECEDEROS								0																
	KILO	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10.848	**5.424.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	12.000	6.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14.000	7.000.000
	UNIDAD	144.020	290	41.765.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	366	52.711.320	430	61.928.800	400	57.608.000	NO COTIZA	NO COTIZA	510	73.450.200	NO COTIZA	NO COTIZA	350	50.407.000
	KILO	9.020	5.900	53.218.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.700	78.474.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.800	**52.316.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	7.000	63.140.000
SANDWICH	KILO	540	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	23.100	12.474.000	NO COTIZA	NO COTIZA	20.800	11.232.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	28.000	15.120.000	NO COTIZA	NO COTIZA	18.500	10.530.000
GUAY	KILO	11.970	13.900	166.383.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	12.000	**143.640.000**	15.000	179.550.000	NO COTIZA	NO COTIZA	16.500	197.505.000	NO COTIZA	NO COTIZA	13.500	161.595.000
CO	UNIDAD	25.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	980	**25.245.000**	1.150	29.325.000	1.200	30.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.200	30.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.200	30.600.000
LOTE N° 2								0																
RAS, LEGUMBRES Y FRUTAS								0																
	UNIDAD	23.370	80	1.869.600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100	2.337.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	470	10.983.900	150	3.505.500
	UNIDAD	40.700	300	12.210.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	300	12.210.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	490	19.943.000	500	20.350.000
	KILO	8.800	1.800	11.880.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.000	26.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.500	36.300.000	2.500	16.500.000
	UNIDAD	580.600	95	55.157.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100	58.060.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	159	92.315.400	90	52.254.000
	KILO	86.600	1.980	171.384.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.000	173.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.785	328.538.000	2.000	173.800.000

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

MIGUEL MANUEL BENITEZ O.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

"Cuida la calidad de vida
"Paraguay"

ANEXO N° 3
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 61/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 1

				ÑEMITY S.R.L.		FIDESA S.A.		DISTRIBUIDORA SAN JOSE		MENEVA S.R.L.		CENTRO SUR S.R.L.		2 DE JULIO S.R.L.		PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.		TAPE PYTA S.A.		COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L.		DISTRIBUIDORA PRECIOSA		GRIMEX S.A.	
O DE LOGO	BIEN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
38-023	TOMATE	KILO	56.930	3.100	176.483.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.200	125.246.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.300	301.729.000	2.500	142.325.000
38-024	ZANAHORIA	KILO	46.530	1.950	94.633.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.600	121.325.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.780	183.443.400	2.400	116.472.000
38-025	ZAPALLO	KILO	59.110	600	35.466.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	800	47.268.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.100	66.021.000	600	35.466.000
					1.381.080.500						1.695.791.900												2.852.216.100		1.351.384.400
	TOTAL				1.642.487.300		2.541.304.290		2.694.518.000		2.987.944.160		3.281.564.020		4.300.541.200		5.066.917.000		6.170.120.000		8.215.866.800		8.066.836.900		9.127.782.400

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 3
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 2

			CENTRO SUR S.R.L.		REMITY S.R.L.		FIDESA S.A.		DISTRIBUIDORA SAN JOSE		2 DE JULIO S.R.L.		LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.		TAPE PYTA S.A.		DISTRIBUIDORA PRECIOSA		GRIMEX S.A.	
BIEN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1																				
CARNE EN RES																				
RES PARTE DELANTERA	KILO	74.600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.390	700.494.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10.400	775.840.000	12.970	967.562.000	9.500	708.700.000
RES PARTE TRASERA	KILO	45.100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.390	423.489.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10.400	469.040.000	14.450	651.695.000	9.500	428.450.000
POLLO ENTERO																				
ERO	KILO	59.500	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.500	446.250.000	NO COTIZA	NO COTIZA	6.350	377.825.000
MENUDENCIA																				
O COCIDO	KILO	19.830	8.800	174.504.000	6.500	126.895.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.500	148.725.000	NO COTIZA	NO COTIZA	5.000	99.150.000
DDUCTOS SECOS Y ENVASADOS																				
	LITRO	10.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.780	58.956.000	0	0	8.800	89.760.000	12.600	128.520.000	NO COTIZA	NO COTIZA	5.790	59.058.000	7.700	78.540.000
	KILO	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
E MAIZ	KILO	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	6.500	3.250.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	1.470	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	41.050	60.343.500	46.800	68.796.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	30.000	44.100.000
	KILO	27.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.910	79.152.000	0	0	3.980	108.256.000	4.680	127.296.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.990	81.328.000	2.640	71.808.000
	KILO	33.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.578	151.074.000	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	5.880	194.040.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.125	136.125.000
	UNIDAD	310	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
VENA	GRAMOS	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
E INSTANTANEO	KILO	380	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	10.500	3.990.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	17.000	6.460.000
	UNIDAD	41.600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	850	35.360.000
	KILO	3.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	5.150	15.450.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.390	16.170.000	5.000	15.000.000
MATATA	KILO	560	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	11.400	6.270.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.000	4.400.000
LIAYABA	KILO	550	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.662	5.314.100	0	0	7.200	3.960.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.000	4.400.000
ECHE	KILO	550	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	11.850	6.517.500	0	0	12.150	6.682.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.000	4.400.000
DE TOMATE	KILO	6.700	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	8.300	55.610.000	10.800	72.360.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.500	50.250.000
	KILO	420	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.320	1.814.400	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.300	1.386.000
IDO	KILO	34.400	2.810	89.784.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.700	92.880.000	0	0	3.300	113.520.000	4.560	156.864.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.200	110.080.000
A HORNEAR	GRAMOS	110.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14	1.540.000	0	0	15	1.650.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	47.650	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	5.900	281.135.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.800	181.070.000	3.890	185.358.500	3.350	159.627.500
OLIDA	KILO	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	4.100	615.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
DULCE	KILO	1.400	3.280	4.592.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	3.950	5.530.000	5.880	8.232.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
AIZ	KILO	2.050	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.060	6.273.000	0	0	4.700	9.635.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.000	6.150.000
RIGO	KILO	69.500	1.605	111.547.500	NO COTIZA	NO COTIZA	1.550	107.725.000	0	0	1.750	121.625.000	3.120	216.840.000	1.800	125.100.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.780	123.710.000
SPAÑA	UNIDAD	11.350	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	1.176	13.347.600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	850	9.647.500
NTERA LIQUIDO	LITRO	57.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	3.560	202.350.000	0	0	3.470	197.790.000	4.320	246.240.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.180	181.260.000	3.100	176.700.000
RNIZADA 1RA. ETAPA (0 a 6 meses)	GRAMOS	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
RNIZADA 2DA. ETAPA (6 a 12 meses)	GRAMOS	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	GRAMOS	1.850.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	11	20.350.000	0	0	11	20.350.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8	14.800.000
	KILO	11.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.033	46.379.500	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	6.240	71.760.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.080	[illegible]
	KILO	350	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.120	2.142.000	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	190	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	7.600	1.444.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	UNIDAD	2.110	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	850	1.793.500
NDWICH	KILO	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	6.750	6.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	UNIDAD	2.280	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	850	1.938.000
	KILO	4.640	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.440	6.537.600	0	0	2.150	9.761.000	1.440	6.537.600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	850	3.859.000
	KILO	3.220	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.440	4.636.800	0	0	1.950	6.279.000	1.440	4.636.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	650	2.093.000
	UNIDAD	300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.000	300.000
	KILO	6.030	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.889	17.420.670	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.860	17.246.800
RODUCTOS PERECEDEROS																				

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ C.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 3
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 2

			CENTRO SUR S.R.L.		ÑEMITY S.R.L.		FIDESA S.A.		DISTRIBUIDORA SAN JOSE		2 DE JULIO S.R.L.		LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.		TAPE PYTA S.A.		DISTRIBUIDORA PRECIOSA		GRIMEX S.A.	
BIEN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
	KILO	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14.000	14.000.000
	UNIDAD	17.100	NO COTIZA	NO COTIZA	380	6.498.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	350	5.985.000
	KILO	1.600	NO COTIZA	NO COTIZA	7.200	11.520.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.000	11.200.000
A SANDWICH	KILO	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	19.500	9.750.000
AGUAY	KILO	1.050	NO COTIZA	NO COTIZA	18.900	19.845.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	13.500	14.175.000
-ICO	UNIDAD	13.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.200	16.200.000
LOTE Nº 2																				
OURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS																				
	UNIDAD	800	NO COTIZA	NO COTIZA	120	96.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	470	376.000	350	280.000
	UNIDAD	18.500	NO COTIZA	NO COTIZA	300	5.550.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	490	9.065.000	500	9.250.000
	KILO	550	NO COTIZA	NO COTIZA	1.800	990.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.500	3.025.000	2.750	1.512.500
	UNIDAD	22.500	NO COTIZA	NO COTIZA	180	4.050.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	159	3.577.500	100	2.250.000
	KILO	12.950	NO COTIZA	NO COTIZA	2.800	36.260.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.785	49.015.750	2.000	25.900.000
N HOJA	UNIDAD	6.000	NO COTIZA	NO COTIZA	120	720.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.290	7.740.000	80	480.000
	UNIDAD	2.700	NO COTIZA	NO COTIZA	120	324.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	560	1.512.000	380	1.026.000
	UNIDAD	1.500	NO COTIZA	NO COTIZA	120	180.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.490	2.235.000	600	900.000
	KILO	10.400	NO COTIZA	NO COTIZA	3.800	39.520.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.900	50.960.000	3.000	31.200.000
	KILO	37.000	NO COTIZA	NO COTIZA	590	21.830.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.110	41.070.000	550	20.350.000
	UNIDAD	27.100	NO COTIZA	NO COTIZA	890	24.119.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	980	26.558.000	700	18.970.000
	UNIDAD	13.500	NO COTIZA	NO COTIZA	180	2.430.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	410	5.535.000	100	1.350.000
	KILO	12.100	NO COTIZA	NO COTIZA	2.900	35.090.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.490	42.229.000	1.900	22.990.000
	UNIDAD	4.000	NO COTIZA	NO COTIZA	120	480.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	310	1.240.000	200	800.000
JO	KILO	20.100	NO COTIZA	NO COTIZA	3.000	60.300.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.510	90.651.000	3.080	61.908.000
GRO	KILO	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.000	3.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.990	5.990.000	3.300	3.300.000
	KILO	800	NO COTIZA	NO COTIZA	390	312.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.420	1.936.000	1.200	960.000
	KILO	19.500	NO COTIZA	NO COTIZA	3.900	76.050.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.300	103.350.000	2.500	48.750.000
	KILO	11.420	NO COTIZA	NO COTIZA	1.500	17.130.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.780	43.167.600	2.400	27.408.000
	KILO	5.270	NO COTIZA	NO COTIZA	600	3.162.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.100	5.797.000	600	3.162.000
				0	26.430	331.563.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48.044	495.628.850	26.290	282.746.500
TOTAL				380.427.500		498.351.000		811.062.570		1.123.983.000		1.148.419.400		1.315.470.000		2.148.025.000		2.637.461.350		3.083.774.800

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

"Bicentenario de la Independencia Nacional: (1811-2011)"

"...ejando la calidad de vida paraguaya"

ANEXO N° 3
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 3

				MARFIL IND. & COM.		ÑEMITY S.R.L.		CENTRO SUR S.R.L.		DISTRIBUIDORA SAN JOSE		FIDESA SA		2 DE JULIO S.R.L.		LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.		TAPE PYTA S.A.		GRIMEX S.A.		DISTRIBUIDORA PRECIOSA	
NO DE LOTE	BIEN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE N° 1																							
CARNE EN RES																							
01-024	CARNE EN RES PARTE DELANTERA	KILO	18.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10.800	172.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10.400	188.400.000	9.900	158.800.000	13.450	215.200.000
01-024	CARNE EN RES PARTE TRASERA	KILO	19.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10.800	205.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10.800	205.200.000	9.800	186.200.000	15.770	299.630.000
POLLO ENTERO																							
10-004	POLLO ENTERO	KILO	23.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.900	158.700.000	6.350	146.050.000	NO COTIZA	NO COTIZA
MENUDENCIA																							
01-007	MONDONGO COCIDO	KILO	17.000	NO COTIZA	NO COTIZA	6.200	105.400.000	8.800	149.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.500	127.500.000	5.000	85.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS																							
13-001	ACEITE	LITRO	5.700	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	5.780	32.946.000	8.800	50.160.000	12.420	70.794.000	NO COTIZA	NO COTIZA	7.700	43.890.000	5.790	33.003.000
42-002	ALMIDON	KILO	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
02-008	ALMIDON DE MAIZ	KILO	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11-002	ANIS	KILO	80	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	41.050	3.284.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
01-001	ARROZ	KILO	15.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	2.910	45.105.000	3.980	61.690.000	4.140	64.170.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.640	40.920.000	2.990	46.345.000
09-002	AZUCAR	KILO	18.900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	4.578	77.386.200	NO COTIZA	NO COTIZA	5.985	99.118.500	NO COTIZA	NO COTIZA	4.125	69.712.500	NO COTIZA	NO COTIZA
50-001	CANELA	UNIDAD	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
01-002	CEREAL - AVENA	GRAMOS	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11-011	CHOCOLATE INSTANTANEO	KILO	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
50-005	COMINO	UNIDAD	700	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
03-003	COQUITO	KILO	4.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	5.150	20.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.000	20.000.000	5.390	21.560.000
11-005	DULCE DE BATATA	KILO	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11-004	DULCE DE GUAYABA	KILO	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11-003	DULCE DE LECHE	KILO	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	11.850	2.370.000	12.150	2.430.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.000	1.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA
50-006	EXTRACTO DE TOMATE	KILO	2.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	8.300	18.260.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.500	16.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA
42-001	FARIÑA	KILO	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	4.320	4.320.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.800	3.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA
02-001	FIDEO SURTIDO	KILO	15.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.610	39.150.000	0	0	2.700	40.500.000	3.300	49.500.000	4.715	70.725.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.200	48.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
08-003	POLVO PARA HORNEAR	GRAMOS	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
03-001	GALLETA	KILO	13.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	5.900	76.700.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.800	49.400.000	3.500	45.500.000	3.890	50.570.000
04-001	GALLETA MOLIDA	KILO	1.900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	4.100	7.790.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
09-002	GALLETITA DULCE	KILO	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
02-003	HARINA DE MAIZ	KILO	2.900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	3.060	8.874.000	4.700	13.630.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.000	8.700.000	NO COTIZA	NO COTIZA
02-004	HARINA DE TRIGO	KILO	38.400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.805	58.422.000	0	0	1.550	58.420.000	1.750	63.700.000	2.990	108.836.000	1.700	61.880.000	1.780	64.792.000	NO COTIZA	NO COTIZA
50-007	LAUREL DE ESPAÑA	UNIDAD	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
02-011	LECHE DE ENTERA LIQUIDO	LITRO	27.000	3.617	97.659.000	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	3.550	95.850.000	3.470	93.690.000	4.000	108.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.100	83.700.000	3.190	86.960.000
02-006	LECHE MATERNIZADA 1RA. ETAPA (0 a 6 meses)	GRAMOS	180.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
02-006	LECHE MATERNIZADA 2DA. ETAPA (6 a 12 meses)	GRAMOS	180.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
08-001	LEVADURA	GRAMOS	700.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	11	7.700.000	11	7.700.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8	5.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA
01-004	LOCRO	KILO	4.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	4.033	18.149.500	NO COTIZA	NO COTIZA	8.480	29.180.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.080	13.860.000	NO COTIZA	NO COTIZA
01-009	MANI	KILO	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
32-001	MAYONESA	KILO	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	7.600	3.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
50-009	OREGANO	UNIDAD	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
01-002	PAN PARA SANDWICH	KILO	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	6.750	6.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
50-010	PIMIENTA	UNIDAD	700	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
51-001	SAL FINA	KILO	1.900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	1.440	2.736.000	2.150	4.085.000	1.495	2.840.500	NO COTIZA	NO COTIZA	850	1.615.000	NO COTIZA	NO COTIZA
51-002	SAL GRUESA	KILO	2.900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	1.440	4.176.000	1.950	5.655.000	1.495	4.335.500	NO COTIZA	NO COTIZA	850	1.885.000	NO COTIZA	NO COTIZA
50-003	VAINILLA	UNIDAD	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
48-001	YERBA	KILO	2.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	2.889	7.222.500	2.780	8.950.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.860	7.150.000	NO COTIZA	NO COTIZA
PRODUCTOS PERECEDEROS																							
01-014	FIAMBRE	KILO	1.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14.000	16.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA
08-002	HUEVO	UNIDAD	8.100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	350	2.835.000	NO COTIZA	NO COTIZA
02-009	MANTECA	KILO	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.000	7.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
02-007	QUESO PARA SANDWICH	KILO	1.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	19.500	23.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA
01-001	QUESO PARAGUAY	KILO	1.100	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	13.500	14.850.000	NO COTIZA	NO COTIZA
02-013	YOGURTH CHICO	UNIDAD	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE N° 2																							
VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS																							
38-013	ACELGA	UNIDAD	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	470	0
38-003	AJO	UNIDAD	5.500	NO COTIZA	NO COTIZA	490	2.695.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	500	2.750.000	490	2.695.000
01-001	ARVEJA	KILO	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.750	0	5.500	0
34-002	BANANA	UNIDAD	50.000	NO COTIZA	NO COTIZA	180	9.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100	5.000.000	159	7.950.000
38-018	CEBOLLA	KILO	7.500	NO COTIZA	NO COTIZA	2.800	21.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.000	15.000.000	3.785	28.387.500

Abog. DANIEL MARTIN
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA ... NEZ
Director de Contrataciones

ANEXO Nº 3
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 3

				MARFIL IND. & COM.		ÑEMITY S.R.L.		CENTRO SUR S.R.L.		DISTRIBUIDORA SAN JOSE		FIDESA SA		2 DE JULIO S.R.L.		LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.		TAPE PYTA S.A.		GRIMEX S.A.		DISTRIBUIDORA PRECIOSA	
...DO DE ...LOGO	BIEN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
38-019	CEBOLLITA EN HOJA	UNIDAD	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.290	0
38-007	ESPINACA	UNIDAD	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	580	0
38-006	LECHUGA	UNIDAD	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	120	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	800	800.000	1.490	1.490.000
38-009	LOCOTE	KILO	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.800	19.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.000	15.000.000	4.900	24.500.000
38-005	MANDIOCA	KILO	3.000	NO COTIZA	NO COTIZA	590	1.770.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	550	1.650.000	1.110	3.330.000
34-008	MANZANA	UNIDAD	10.000	NO COTIZA	NO COTIZA	890	8.900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	700	7.000.000	980	9.800.000
34-006	NARANJA	UNIDAD	40.000	NO COTIZA	NO COTIZA	180	7.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100	4.000.000	410	16.400.000
38-011	PAPA	KILO	6.300	NO COTIZA	NO COTIZA	2.900	18.270.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.900	11.970.000	3.490	21.987.000
38-010	PEREJIL	UNIDAD	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA	120	240.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	200	400.000	310	620.000
01-006	POROTO ROJO	KILO	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.900	19.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.080	15.400.000	4.510	22.550.000
01-008	POROTO NEGRO	KILO	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.990	0
38-022	REPOLLO	KILO	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.420	0
38-023	TOMATE	KILO	6.200	NO COTIZA	NO COTIZA	3.900	24.180.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.500	15.500.000	5.300	32.860.000
38-024	ZANAHORIA	KILO	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.000	10.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.400	12.000.000	3.780	18.900.000
38-025	ZAPALLO	KILO	4.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.000	4.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	800	2.400.000	1.100	4.400.000
					0		146.875.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.980	108.670.000	48.044	185.959.500
	TOTAL				97.659.000		261.275.000		247.172.000		379.000.000		403.736.200		496.374.000		657.979.500		769.080.000		1.224.829.500		948.037.500

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO N° 3
CUADRO DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 4

BIEN	U.M.	CANTIDAD	CENTRO SUR S.R.L.		PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.		ÑEMITY S.R.L.		2 DE JULIO S.R.L.		DISTRIBUIDORA SAN JOSE		FIDESA S.A.		LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.		TAPE PYTA S.A.		GRIMEX S.A.		DISTRIBUIDORA PRECIOSA	
			PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE N° 1																						
CARNE EN RES																						
PARTE DELANTERA	KILO	57.250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.390	537.577.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	11.200	641.200.000	9.500	543.875.000	12.970	742.532.500
PARTE TRASERA	KILO	3.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.390	35.212.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	11.200	42.000.000	9.500	35.625.000	14.450	54.187.500
POLLO ENTERO																						
	KILO	41.000	NO COTIZA	NO COTIZA	7.250	297.250.000	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.500	307.500.000	6.350	260.350.000	NO COTIZA	NO COTIZA
MENUDENCIA																						
CIDO	KILO	5.500	8.800	48.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.500	41.250.000	5.000	27.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA
CTOS SECOS Y ENVASADOS																						
	LITRO	6.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.800	57.200.000	0	0	5.780	37.570.000	14.040	91.260.000	NO COTIZA	NO COTIZA	7.700	50.050.000	5.790	37.635.000
	KILO	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NZ	KILO	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.500	650.000	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	280	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	41.050	11.494.000	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	30.000	8.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	13.700	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.980	54.526.000	0	0	2.910	39.867.000	4.900	67.130.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.840	38.168.000	2.990	40.963.000
	KILO	17.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	4.578	77.826.000	4.900	83.300.000	NO COTIZA	NO COTIZA	4.125	70.125.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	UNIDAD	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	850	850.000	NO COTIZA	NO COTIZA
A	GRAMOS	50.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
STANTANEO	KILO	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10.500	5.250.000	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	17.000	8.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	UNIDAD	15.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	850	13.175.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.150	1.030.000	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.000	1.200.000	4.970	994.000
TA	KILO	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	11.400	570.000	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.000	400.000	NO COTIZA	NO COTIZA
ABA	KILO	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.200	720.000	0	0	9.862	986.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.000	800.000	NO COTIZA	NO COTIZA
E	KILO	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	12.150	607.500	0	0	11.850	592.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.000	400.000	NO COTIZA	NO COTIZA
OMATE	KILO	2.260	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.300	18.758.000	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.500	16.950.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	1.900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	4.320	8.208.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.300	6.270.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	7.600	2.610	19.836.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.300	25.080.000	0	0	2.700	20.520.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.200	24.320.000	NO COTIZA	NO COTIZA
RNEAR	GRAMOS	35.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	15	525.000	0	0	14	490.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8	280.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	50.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	5.900	296.180.000	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.500	225.900.000	3.800	190.760.000	4.190	210.338.000
A	KILO	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.100	205.000	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
E	KILO	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.950	197.500	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	15.100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.700	70.970.000	0	0	3.060	46.206.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.000	45.300.000	NO COTIZA	NO COTIZA
O	KILO	30.000	1.605	48.150.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.750	52.500.000	0	0	1.550	46.500.000	3.700	111.000.000	1.900	57.000.000	1.780	53.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA
AÑA	UNIDAD	60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
RA LIQUIDO	LITRO	71.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	3.470	248.105.000	0	0	3.550	253.825.000	4.500	321.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.100	221.650.000	3.180	227.370.000
ZADA 1RA. ETAPA (0 a 6 meses)	GRAMOS	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
ZADA 2DA. ETAPA (6 a 12 meses)	GRAMOS	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	GRAMOS	640.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	11	7.040.000	0	0	11	7.040.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8	5.120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	9.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	4.033	36.297.000	7.800	70.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.080	27.720.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	6.120	306.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.600	6.080.000	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	UNIDAD	9.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	850	8.075.000	NO COTIZA	NO COTIZA
VICH	KILO	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.750	187.500	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	UNIDAD	1.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	1.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.150	3.762.500	0	0	1.440	2.520.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	850	1.487.500	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	2.150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.950	4.192.500	0	0	1.440	3.096.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	650	1.397.500	NO COTIZA	NO COTIZA
	UNIDAD	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	4.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.780	13.205.000	0	0	2.889	13.722.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.880	13.585.000	NO COTIZA	NO COTIZA
UCTOS PERECEDEROS																						
	KILO	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	UNIDAD	13.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	350	4.550.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.000	350.000	NO COTIZA	NO COTIZA
DWICH	KILO	60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	19.500	1.170.000	NO COTIZA	NO COTIZA

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Ing. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO N° 3
CUADRO DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 4

			CENTRO SUR S.R.L.		PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.		ÑEMITY S.R.L.		2 DE JULIO S.R.L.		DISTRIBUIDORA SAN JOSE		FIDESA S.A.		LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.		TAPE PYTA S.A.		GRIMEX S.A.		DISTRIBUIDORA PRECIOSA	
BIEN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
JAY	KILO	2.260	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	13.500	30.510.000	NO COTIZA	NO COTIZA
O	UNIDAD	4.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	11.550	46.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE N° 2																						
RAS, LEGUMBRES Y FRUTAS																						
	UNIDAD	3.100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	120	372.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	350	1.085.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	UNIDAD	8.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	490	3.920.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	500	4.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	1.060	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.800	1.908.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.750	2.915.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	UNIDAD	106.400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	130	13.832.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100	10.640.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	23.250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.800	65.100.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.000	46.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA
OJA	UNIDAD	1.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	120	216.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	80	144.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	UNIDAD	22.400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	120	2.688.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	380	8.512.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	UNIDAD	9.400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	120	1.128.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	600	5.640.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	13.700	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.800	52.060.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.000	41.100.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	24.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	590	14.602.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	550	13.612.500	NO COTIZA	NO COTIZA
	UNIDAD	50.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	890	44.945.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	700	35.350.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	UNIDAD	108.400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	180	19.512.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100	10.840.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	12.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.900	36.250.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.900	23.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	UNIDAD	1.400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	120	168.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	200	280.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	13.700	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.900	53.430.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.080	42.196.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	8.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.900	33.150.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.300	28.050.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	7.950	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	390	3.100.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.200	9.540.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	14.100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.900	54.990.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.500	35.250.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	10.300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.500	15.450.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.400	24.720.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	KILO	8.300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.000	8.300.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	600	4.980.000	NO COTIZA	NO COTIZA
				0		0		425.122.000		0	0	0		0		0		0		349.104.500		
TOTAL				116.386.000		297.250.000		425.122.000		879.035.500		572.790.000		595.552.450		744.640.000		1.314.850.000		2.105.617.500		1.314.928.000

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Ministerio de Justicia y Trabajo

Comité de Evaluación LPN Nº 01/2009
Asunción - Paraguay

ACTA Nº 2

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 de febrero dos mil diez, siendo las 08.00 horas, se reúnen en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo los miembros del Comité Evaluador de la Licitación Pública Nacional Nº 01/10 para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**, a fin de realizar la revisión, evaluación, comparación, calificación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas por las siguientes firmas oferentes: **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., DISTRIBUIDORA SAN JOSE, TAPE PYTA S.A., GRIMEX S.A., DISTRIBUIDORA PRECIOSA, ÑEMITY S.R.L., FIDESA S.A., MARFIL IND. & COM., LA CRIOLLA S.R.L., EL MENEVA S.R.L, CENTRO SUR S.R.L., PANADERIA & CONFITERIA DON REMIGIO y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.,** Se encuentran presentes: la Lic. Gloria Martínez, Directora de Contrataciones, el Abog. Daniel Arce, Director de Gabinete, el Lic. Walter Belotto Director Financiero, Abog. Leonardi Guerrero, jefe de evaluación de la dirección de Contrataciones y la representante del la Dirección General de Asesoría Jurídica.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 1 fecha 25 de enero de 2010.
2) Análisis de las ofertas que cumplieron con la presentación satisfactoria de la documentación básica de carácter sustancial, según a lo establecido en los inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.
3) Recomendación de Adjudicación.

Para dar tratamiento al **primer punto** del Orden del día se da lectura al Acta Nº 1 de fecha 25 de enero de 2010, el cual es aprobado en todo sus términos.

Se da tratamiento **al segundo punto** del Orden del Día establecido.

Seguidamente, el Comité de Evaluación considera lo establecido en la Sección III. **Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación,** del Pliego de Bases y Condiciones, *"Los criterios a ser aplicados por la Convocante, para el análisis y evaluación de los productos solicitados serán:*

1- Criterios de Evaluación
2- Criterios de Calificación

1 Criterios de Evaluación

1.1 Criterios Técnicos
1.2 Criterios Económicos

2 Criterios de Calificación

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

2.1 Documentos legales
2.2Situación financiera
2.3Capacidad de suministro
2.4 Habilitación en el rubro ofertado

Para la evaluación de los criterios de calificación, la Convocante analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".----------

En cuanto al punto 1.1 Criterios Técnicos, la evaluación de las ofertas se realizará por : ZONA, LOTE y por ITEM según corresponde de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que establece " *El sistema de adjudicación de la presente Licitación es por ZONA, por* ***Lote*** *en el Lote Nº 2 y por* ***ítem*** *en EL LOTE Nº 1,* las que deberán reunir las características mínimas indicadas en las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección V Programas de Suministros.----------

No se considerará ninguna oferta de bienes sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros establecidos en el Programa de Suministros. Las ofertas deberán ser con las características y en las formas de presentación solicitadas o en el rango si corresponde.----------

Las evaluaciones técnicas se realizarán aplicando el sistema "pasa" o "no pasa".----------

El Comité de Evaluación procede a verificar la correspondencia de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones con las presentadas por las firmas oferentes. En ese contexto y considerando todos los problemas que últimamente el Ministerio de Justicia y Trabajo se encuentra atravesando con relación a la denuncia presentada por la Senadora Nacional Ana Maria Mendoza de Acha, de que la carne que consumen los internos de la Penitenciaria Nacional de Tacumbu corresponden a **CARNE DE PERRO**, y considerando que la empresa proveedora de carne es **DISTRIBUIDORA SAN JOSE**, empresa adjudicada en el llamado de Licitación Nº 16/09, y que a la fecha no ha realizado declaración alguna a los efectos de deslindar las responsabilidades correspondientes, también es importante mencionar que existe una Carpeta Fiscal Abierta a cargo de la Agente Fiscal en lo Penal, Abog. MILENA BASUALDO OSORIO, Unidad Penal Nº 1 – fiscalía Barrial Nº 10, el Comité de Evaluación considera prudente, en vista del daño tremendo que ha causado hacia la Administración Penitenciaria, sometiendo al Ministerio de Justicia y Trabajo al descredito público y al Gobiemo Nacional a un ultraje inmerecido, solicitar a todos los oferentes de Carne Vacuna el respaldo documentario de la procedencia de la carne vacuna y aviar que están ofertando de tal manera a conocer con certeza la procedencia de los mismos.

- En ese sentido por Nota **UOC Nº 84/2010, 85/2010 y 86/2010** hemos solicitado a las firmas oferentes**: DISTRIBUIDORA PRECIOSA, DISTRIBUIDORA SAN JOSE, Y TAPE PYTA** remitan un informe en la brevedad posible sobre lo siguiente: Si la carne ofertada es propiedad de los mismos en que cuenta contable se registran, en tal caso remitir el registro de marca correspondiente.

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ABOG. DANIEL ALCARAZ
Director General Jurídico
Ministerio de Justicia y Trabajo

...GOSIA MARTÍNEZ

- En fecha 26 de enero de 2010 la firma TAPE PYTA S.A. INFORMA que la carne a ser proveida al MJT se proveen de materia prima de las diferentes ferias de remate de ganado FERUSA, EL RODEO S.A. Y CODEGA, según las constancias de las mismas que figuran en la carpeta. Mencionan que no son empresa ganadera no poseen campos para cría y recría de ganado. Son faenadores de hacienda y distribuidores de carne vacuna, con un promedio mensual de más de 1000 cabezas de ganado mensuales. **ADJUNTO HAN REMITIDO LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE AVALAN LO MANIFESTADO.**

- La empresa **DISTRIBUIDORA PRECIOSA** por nota de fecha 26 de enero de 2010, comunica que la cuenta contable del Balance General en la que se encuentra contabilizada el Ganado Vacuno a ser proveído al Ministerio de Justicia y Trabajo en la Cuenta HACIENDA VACUNA. Para su posterior verificación adjuntan el Balance General del Imagro y sus respectivos formularios que son los anexos del Balance General, además del Acta de Vacunación 2009, que contempla el ato ganadero de la empresa Unipersonal Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy Adorno.

- Por Nota de fecha 27 de enero de 2010, la empresa **DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ** manifiesta lo siguiente, ***(...) la carne que hemos ofertado adquirimos de las ferias de remates de Ganado Vacuno y eventualmente también de Frigoríficos habilitados de acurdo a la conveniencias que se presenten en los precios. Asimismo mencionamos que la faena del ganado la realizamos en la Matadería del Ejército, con la cual tenemos un contrato de prestación de servicios. Aclaramos que la adquisición del ganado vacuno cuenta con el correspondiente respaldo de las facturas legales pertinentes y que la firma DISTRIBUIDORA SAN JOSE no entrega carne de su propiedad en los procesos licitatorios (....).*** **SIN EMBARGO NO HA REMITIDO DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO ALGUNA que CERTIFIQUE LO AFIRMADO EN SU NOTA, en ese contexto por Nota UOC Nº 126 /10 se les solicitó** que en un plazo de 24 (veinticuatro) horas remita copias autenticadas de la totalidad de facturas legales por la compra de ganado vacuno para la provisión de carne al Ministerio de Justicia y Trabajo en el marco de la adjudicación realizada en la Licitación Publica Nacional Nº 16/09, con su correspondiente ampliaciones.

- En fecha 4 de febrero de 2010, la firma **DISTRIBUIDORA SAN JOSE** remite documentaciones relacionadas con las facturas legales sobre la compra de carne proveído al Ministerio de Justicia y Trabajo los que se expone en el siguiente cuadro:

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Ministerio de Justicia y Trabajo

Comité de Evaluación LPN Nª 01/2009
Asunción - Paraguay

Ferias de Ganado	Cantidad en kilo	Fecha de la Factura	Precio por Kilo	Monto en Gs.
El Corral S.A	1.960	01/10/09	5.660	11.093.600
	1.560	01/10/09	4.970	7.753.200
				18.846.800

Nombre de la Carnicería	Fecha de la Factura	Cantidad de Kilos	Precio por Kilo	Monto en Gs.
Jazmin	11/08/2009	1.319	18.000	23.742.000
Jazmin	07/10/2009	2.324	15.000	34.860.000
Jazmin	19/10/2009	3.298	11.500	37.936.200
Jazmin	21/10/2009	7.930	8.500	67.405.000
Jazmin	21/10/2009	1.590	18.000	28.620.000
Jazmin	23/10/2009	15.800	8.500	134.000.000
Jazmin	06/11/2009	9.810	8.500	83.385.000
Jazmin	10/11/2009	5.000	6.000	30.000.000
Jazmin	12/12/2009	4.000	7.500	30.000.000
Carnes Adonai	14/11/2009	3.000	10.500	31.500.000
Carnes Adonai	17/11/2009	3.500	10.500	36.750.000
Carnes Adonai	19/11/2009	810	9.500	22.710.000
Carnes Adonai	19/11/2009	1.430	10.500	22.710.000
Jazmin	20/11/2009	13.750	8.100	111.379.000
Carnes Adonai	24/11/2009	2.451	8.900	21.813.900
Carnes Adonai	04/12/2009	2.500	8.000	20.000.000
Jazmin	11/12/2009	8.720	8.500	74.120.000
Jazmin II	15/12/2009	4.165	12.000	49.992.000
Jazmin	14/12/2009	4.258	12.000	51.100.000
Carnes Adonai	16/12/2009	4.000	7.500	30.000.000
Carnes Adonai	21/12/2009	4.000	7.500	30.000.000
Jazmin	28/12/2009	6.300	8.500	53.550.000
Jazmin	28/12/2009	900	3.500	3.150.000
Total carne		**110.855**		**1.006.013.100**

(*) Precio promedio GS. 9.000 (Guaraníes nueve mil) por kilo.

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

De la información proveído por la firma **DISTRIBUIDORA SAN JOSE**, se puede observar lo siguiente:

- En la carpeta de las documentaciones originales presentada en el acto de apertura consta las Especificaciones Técnicas del llamado en donde la empresa manifiesta que la **CARNE VACUNA PARTE DELANTERA y CARNE VACUNA PARTE TRASERA, el PRODUCTOR** es Nancy Valenzuela, Distribuidora San José, Lugar de Faenamiento es Servicio de Faenamiento del Ejército. Información que al final resulto ser falaz. Conforme se demuestra en los cuadros que antecede, puesto que la misma empresa oferente ha manifestado que: (...) *la firma **DISTRIBUIDORA SAN JOSE** no entrega carne de su propiedad en los procesos licitatorios (...).*

- En su nota de fecha 27 de enero de 2010 menciona ***(...) la carne que hemos ofertado adquirimos de las <u>ferias de remates de Ganado Vacuno y eventualmente también de Frigoríficos habilitados</u> de acurdo a la conveniencias que se presenten en los precios. Asimismo mencionamos que la faena del ganado la realizamos en la Matadería del Ejército, con la cual tenemos un contrato de prestación de servicios (...)***.Sin embargo como se puede observar también en los cuadros que anteceden, de que el 98% (noventa y ocho porciento) de las adquisiciones de carne se han realizado de carnicerías (**Carniceria Jazmin y Carnes Adonai**, de las que no contamos de sus respectivas habilitaciones tanto del local como de los mataderos en donde han faenado la carne vendida a Distribuidora San José, entonces tenemos que también la información remitida resulta ser falaz, debido a que el **98%,** de la carne son faenadas en otros mataderos y no en el Servicio de Faenamiento del Ejército cuya habilitación emitido por el SENACSA es la que han presentado en su carpeta.**(El subrayado es nuestro).** Bajo esta circunstancia se colige que el oferente ha presentado en su carpeta documentaciones cuyo contenido difiere con la realidad y por ende a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, solamente con el afán de influir en las decisiones a ser tomada por el Comité Evaluador y en consecuencias resultar adjudicado en este llamado.

Por todo lo expuesto y de la evaluación realizada a las informaciones y documentaciones remitidas por la firma oferente **DISTRIBUIDORA SAN JOSE**, y considerando que el Art. 72° de la Constitución Nacional menciona entre otras cosas ***(...) El estado velará por el Control de Calidad de los productos alimenticios en sus diferentes etapas de producción, importación y comercialización(...) en procura de sostener que el interés general de las personas privadas de libertad, prevalece sobre el interés particular de las Empresa DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ por consecuencia el Estado tiene la obligación de velar por la Calidad de los productos alimenticios, y más aun en un lugar tan sensible como es el Penal de Tacumbu.***-el Comité de Evaluación considera pertinente **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA SAN JOSE en el LOTE Nº 1, ITEM Nº 1"CARNE EN RES PARTE DELANTERA" N º 2 "CARNE EN RES PARTE TRASERA" PARA LAS ZONAS 1, ZONA 2, ZONA 3 Y ZONA 4**. Y en consecuencia analizar la segunda mejor oferta.

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Ab... ...RRERO
Jefe ... Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo

En ese mismo orden de ideas el comité de evaluación ha decidido remitir nota al oferente **GRIMEX S.A.,** con relación a algunas documentaciones de carácter formales que no se ha observado en su carpeta tales como: Certificado de habilitación actualizado de la firma Frigoríficos y Alimentos del Sur del matadero donde se faenara los productos cárnicos ofertados, debido a que el documento que presentó ya ha caducado.

- Autorización del fabricante de las marcas siguientes: Tambo Blanco, Copalsa, La Victoria, Tres Hermanas, Los Colonos, San Cristóbal, Niza, Campo Vía.
- Constancia de Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA) expedido por el INAN (Instituto Nacional de alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, para los ítems; 8- Anís, 19. Extracto de Tomate, 23. Galleta, 28. Laurel de España, 29. Leche entera liquido, 36. Orégano, 46. Queso para Sandwich.
- Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial del o los mataderos o frigoríficos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de productos de origen animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.
- Certificado de Habilitación de Vehículos destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente.

En fecha 01/02/2010, el oferente **GRIMEX S.A**. remite lo siguiente:

- Autorización del Fabricante de Cooperativa Colonias Unidas para la distribución de Leche Entera liquida LOS COLONOS con su correspondiente R.E. Y R.S.P.A.,
- Autorización del Fabricante de SUPERMAS S.A., para la distribución de Galletas, Dulce de Leche, Queso San Cristóbal y Laurel España.
- Autorización del fabricante de Saprocal, para la distribución de Yoguort entero bebible Tambo Blanco con su correspondiente R.E. Y R.S.P.A.
- Sobre el pedido del Certificado de Habilitación de FRIALSUR, en conversación mantenida con ellos nos han manifestado que el mismo se estará regularizando esta semana y sobre la habilitación del matadero, el mismo tiene vigencia hasta el mes de febrero, no obstante también ya se están realizando las gestiones para la renovación de la misma.

El Comité de Evaluación ha decido analizar detalladamente la documentación remitida por el oferente GRIMEX S.A. observando lo siguiente:

- La autorización del fabricante en este caso **SUPERMAS S.A.** menciona que son distribuidores oficiales de: "Galletas", Dulce de Leche Queso San Cristóbal y Laurel España, en la misma no menciona en ningún momento la marca de la galleta, dulce de leche y laurel España, razón por la cual no consideramos valida el documento remitido, porque tampoco han remitido el R.S.P.A. de los citados ítems.

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. ... GUERRERO
Jefe ... Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo

Y considerando que el oferente ofertó Galleta marca **LA VICTORIA**, Dulce de Leche marca **TRES HERMANAS**, y Laurel España marca **CAMPO VIA. No contamos con información valida para la evaluación razón por la cual se pasa a analizar la segunda mejor oferta para los ítems citados y se rechaza la oferta presentada por GRIMEX S.A. en los ítems Nº 8, 15, 16, 18,19, 23, 28, En cuanto al Item 8 - Anís y 19- Extracto de tomate no ha remitido ninguna de las informaciones solicitada por lo que se pasa a considerar la segunda mejor oferta.**

En cuanto a los pedidos de: Certificados de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial del o los mataderos o frigoríficos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de productos de origen animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites. Y Certificado de Habilitación de Vehículos destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente. La firma **GRIMEX S.A.** no ha remitido las documentaciones solicitadas razón por la cual se rechaza su oferta en los ítems **Nº 1, "Carnes Res Delantera, 2 "Carne Res Trasera, y 3 "Pollo" y 4 "Mondongo Cocido".** Pasando a analizar la segunda mejor oferta en los citados ítems, esto en consideración **al Art. 4º inc. b, de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente establece:" Igualdad y Libre Competencia, permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta Ley en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidad en los procedimientos de contratación pública"**

Luego de la verificación se deja constancia que las especificaciones técnicas presentadas por cada lote e ítem ofertado, por cada una de las firmas oferentes: **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., TAPE PYTA S.A., GRIMEX S.A., DISTRIBUIDORA PRECIOSA, ÑEMITY S.R.L., FIDESA S.A., LA CRIOLLA S.R.L., MENEVA S.R.L, CENTRO SUR S.R.L., y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L** reúnen las características indicadas en las especificaciones técnicas descriptas en la **Sección V Programa de Suministros**.----------

En cuanto al punto 1.2 **Criterios Económicos**: En la evaluación de ofertas, los criterios se aplicarán a los bienes especificados en la Lista de Bienes, **Sección V, Programa de Suministros**, una vez que hayan pasado los criterios técnicos.----------

El método de evaluación, para establecer la oferta más baja, consistirá en verificar que la oferta cumpla con los criterios de evaluación, además de los criterios técnicos y económicos, conforme se detalla a continuación: ----------

La Convocante, examinará las ofertas para determinar si se ajustan a los DDL, esta evaluación se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Una oferta se ajusta sustancialmente a los DDL, cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, sin desviación, reserva u omisión significativa. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa, aquella que:

(a) Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y/o servicios conexos, especificados en los datos de la licitación;
(b) Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en los DDL, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato;
(c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a los DDL, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de éstas en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al Oferente, entre otras.

Toda oferta que no se ajusta sustancialmente a los DDL será rechazada. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente a los DDL aquella que carecía de este requisito originalmente y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.----------

En el tratamiento de este punto, el Comité de Evaluación hace constar que las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., TAPE PYTA S.A., GRIMEX S.A., DISTRIBUIDORA PRECIOSA, ÑEMITY S.R.L., FIDESA S.A., LA CRIOLLA S.R.L., MENEVA S.R.L, CENTRO SUR S.R.L., y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L** se ajustan sustancialmente a los DDL, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Excepto la oferta presentada por la firma **GRIMEX S.A. en los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 8, 15, 16, 18, 19, 23, 28, 36,** por no haber remitido las informaciones requeridas y por haber remitido una autorización del distribuidor **SUPERMAS S.A.** incompleta.----------

Por Nota **UOC Nº 112/10 Y 115/10** de fecha 2 de febrero de 2010, se ha solicitado a la firma **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.** Autorización del fabricante del ítem Nº 8- Anís con su correspondiente RSPA, y el Certificado de Habilitación de Vehículo expedido por la **SENACSA.**

Por nota de fecha 2 de febrero la firma remite las documentaciones solicitas por el Comité de Evaluación.

Por nota **UOC Nº 117/2010** se ha solicitado a la firma oferente 2 DE JULIO COMERCIAL, autorización del fabricante del ítem Nº 19, Extracto de Tomate y el (RSPA), a la fecha no han contestado al requerimiento realizado.

Por Nota **UOC Nº 116/2010** de fecha 2 de febrero de 2010 se ha solicitado Autorización del Fabricante de la marca Belén de los ítems ofertado, en fecha 3 de febrero nota mediante remite la información solicitada.

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Comité de Evaluación

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo

Por nota **UOC Nº 128/10** de fecha 4 de febrero se ha solicitado a la firma **COMERCIAL LA ASUNCENA** Autorización del fabricante del ítem Nº 19 Extracto de Tomate, considerando que 2 DE JULIO no remitió la información solicitada.
Para la evaluación del Punto 2 Criterios de calificación, la Convocante analizará los documentos presentados por los oferentes, conforme al Criterio de Evaluación "Cumple" o "No Cumple".----------

En cuanto al punto 2.1 Documentos Legales, se verificará la correspondencia de los documentos presentados con los solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

El Comité de Evaluación, en base a los cálculos realizados concluye que las firmas oferentes: **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., TAPE PYTA S.A., GRIMEX S.A., DISTRIBUIDORA PRECIOSA, ÑEMITY S.R.L., FIDESA S.A., LA CRIOLLA S.R.L., MENEVA S.R.L, CENTRO SUR S.R.L., y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L** cumplen con todos los Índices de Ratios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En cuanto al Punto 2.3 Capacidad de Suministro, se analizarán las copias, presentadas, de contratos y otros documentos que acrediten su capacidad de suministro de productos similares a lo solicitado en esta licitación, presentados por las firmas oferentes.----------

El Comité de Evaluación, procede a verificar las copias de contratos adjudicados, copias de facturas con sus remisiones, constancias y certificado de cumplimiento de los contratos de adjudicación, luego de lo cual concluye que las firmas oferentes: **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., TAPE PYTA S.A., GRIMEX S.A., DISTRIBUIDORA PRECIOSA, ÑEMITY S.R.L., FIDESA S.A., LA CRIOLLA S.R.L., MENEVA S.R.L, CENTRO SUR S.R.L., y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L** cuentan con suficiente acreditación para el suministro de bienes similares al objeto de este llamado.----------

En cuanto al Punto 2.4 Habilitación del Rubro ofertado, se verificará la matricula del comerciante y el formulario de inscripción o modificación de información de la S.S.E.T.----------

Luego de las verificaciones, el Comité de Evaluación concluye que las actividades comerciales de las firmas oferentes: **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., TAPE PYTA S.A., GRIMEX S.A., DISTRIBUIDORA PRECIOSA, ÑEMITY S.R.L., FIDESA S.A., LA CRIOLLA S.R.L., MENEVA S.R.L, CENTRO SUR S.R.L., y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L** se encuentran vinculadas con el tipo de bienes a contratar.----------

Concluidas las verificaciones en los cuatro puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

EMPRESAS	CRITERIOS DE CALIFICACION			
	DOCUMENTOS LEGALES	SITUACION FINANCIERA	CAPACIDAD DE SUMINISTRO	HABILITACION DEL RUBRO OFERTADO
2 de julio Comercial S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRIMEX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Distribuidora San José	NO CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Pastas La Criolla S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Meneva S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fidesa S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La Comercial Asuncena S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ñemity S.R.L.	NO CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Centro Sur S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Distribuidora Preciosa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Considerando lo establecido por el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, específicamente en el punto 3 que dice: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación" y punto 4. Que textualmente manifiesta "en caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. Por lo tanto este Comité de Evaluación considera pertinente aceptar las ofertas presentadas por los oferentes: **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L. GRIMEX S.A., ÑEMITY S.R.L., FIDESA S.A., PASTAS LA CRIOLLA S.R.L., CENTRO SUR S.R.L., MENEVA S.R.L, DISTRIBUIDORA PRECIOSA, Y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

En ese sentido se considera lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de que, la Convocante, examinará las ofertas para determinar si se ajustan a los DDL, esta evaluación se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente a los DDL, cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, sin desviación, reserva u omisión significativa. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa, aquella que:

(a) Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y/o servicios conexos, especificados en los datos de la licitación;

Considerando esta premisa es que la administración del Ministerio de Justicia y Trabajo tiene la obligación de velar por la calidad de los alimentos a ser distribuidos en lo diferentes establecimientos penitenciarios y al no contar con las informaciones requeridas a GRIMEX S.A., SE PASA A ANALIZAR LA SEGUNDA MEJOR OFERTAS EN CUANTO A LOS ITEMS; Nº **Nº 1, 2, 3, 4, 8, 15, 16, 18, 19, 23, 28, 36.**

De la misma forma el Comité de Evaluación recomienda RECHAZAR la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA SAN JOSE en el LOTE Nº 1 ITEM Nº 1"CARNE EN RES PARTE DELANTERA" Y N º 2 "CARNE EN RES PARTE TRASERA" E ITEM Nº 4 "MONDONGO COCIDO"PARA LAS ZONAS 1, ZONA 2, ZONA 3 Y ZONA 4,** y en consecuencia analizar la segunda mejor oferta.

Siguiendo con el **Tercer punto** del Orden del Día establecido, el Comité de Evaluación procede a la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2010 "Adquisición de Productos Alimenticios" .AD REFERENDUM----------

A continuación, luego de haber sometido a un detallado análisis cada una de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación de este llamado, bajo la modalidad de Contrato Cerrado de la siguiente manera a los siguientes oferentes:

ZONA Nº 1

En el LOTE Nº 1, CUYA ADJUDICACIÓN ES POR ITEMS A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

ÑEMITY S.R.L. Item Nº 44, Por un monto total a contratar de **Gs. 41.765.800 (Guaraníes cuarenta y un millones setecientos sesenta y cinco mil ochocientos).**

FIDESA S.A., los ítems **Nº 18, 27 y 34** por un monto total a contratar de **Gs. 366.666.000 (Guaraníes trescientos sesenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil).**

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Comité de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

MENEVA S.R.L., los Items **Nº 11, 32 y 43**, por un monto total a contratar de **Gs. 25.791.800 (Guaraníes veinticinco millones setecientos noventa y un mil ochocientos).**

CENTRO SUR S.R.L., los Items **Nº 21, 22, 25, 32, y 48**, por un monto total a contratar de **Gs. 402.974.700 (Guaraníes cuatrocientos dos millones novecientos setenta y cuatro mil setecientos).**

PASTAS LA CRIOLLA S.R.L., los Items Nº 3, 5, 6, 8, 15, 23, 24, 26, 37, 39 por un monto total a contratar de **Gs. 2.164.267.000** (Guaraníes dos mil ciento sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil).

2DE JULIO COMERCIAL S.R.L., los Items Nº **7, 13, 16, 17, 32, 47** por un monto total a contratar de Gs. **190.806.200** (Guaraníes ciento noventa millones ochocientos seis mil doscientos).

COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L., los Items **Nº 14, 19, 28, 36, 38 y 45**, por un monto total a contratar de **Gs. 398.648.700 (Guaraníes trescientos noventa y ocho millones seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos).**

TAPE PYTA S.A., los ítems Nº **1, 2 y 4,** por un monto total de **Gs. 2.460.336.000 (Guaraníes dos mil cuatrocientos millones trescientos treinta y seis mil).**

GRIMEX S.A., los ítems Nº 9, 10, 20, 29, 32, 33, 35, 39, 40, 42, y 46, por un monto total a contratar de **Gs. 1.351.285.000 (Guaraníes un mil trescientos cincuenta y un millones doscientos ochenta y cinco mil).**

En el LOTE Nº 2, VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS, CUYA ADJUDICACIÓN ES POR EL TOTAL

GRIMEX S.A. por un monto total de **Gs. 1.351.384.400 (Guaranies un mil trescientos cincuenta y un millones trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos)**.

ZONA Nº 2

En el LOTE Nº 1, CUYA ADJUDICACIÓN ES POR ITEMS A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

CENTRO SUR S.R.L., Item Nº 21, 25, Por un monto total a contratar de **Gs. 94.376.000 (Guaraníes noventa y cuatro millones trescientos sesenta y seis mil)**.

FIDESA S.A., los ítems Nº **5, 18, 22, 27 y 34** por un monto total a contratar de **Gs. 176.880.500 (Guaraníes ciento setenta y seis millones ochocientos ochenta mil quinientos).**

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.

2DE JULIO COMERCIAL S.R.L., los Items Nº 7, 8, 13, 15, 16, 17, 24, 35, 37, y 42, por un monto total a contratar de Gs. **118.835.900 (Guaraníes ciento diez y ocho millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos).**

COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L., los Items **Nº 19 y 28,** por un monto total a contratar de **Gs. 85.707.600 (Guaraníes ochenta y cinco millones setecientos siete mil seiscientos)**.

TAPE PYTA S.A., los ítems **Nº 1, 2, 3, 4 y 23**, por un monto total de **Gs. 2.020.925.000 (Guaraníes dos mil veinte millones novecientos veinticinco mil).**

GRIMEX S.A., los ítems **Nº 9, 10, 20, 26, 29, 32, 33, 39, 40, 43, 44, 45, 46 , 47 y 48,** por un monto total a contratar de **Gs. 519.651.000 (Guaraníes quinientos diez y nueve millones seiscientos cincuenta y un mil).**

En el LOTE Nº 2, VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS, CUYA ADJUDICACIÓN ES POR EL TOTAL

GRIMEX S.A. por un monto total de Gs. **282.746.500 (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones setecientos cuarenta y seis mil quinientos).**

ZONA Nº 3
EN EL LOTE Nº 1, CUYA ADJUDICACIÓN ES POR ITEMS A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

CENTRO SUR S.R.L., Item Nº 21, Por un monto total a contratar de Gs. **39.150.000 (Guaraníes treinta y nueve millones ciento cincuenta mil)**.

FIDESA S.A., los ítems **Nº 5, y 27**, por un monto total a contratar de **Gs. 89.366.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones trescientos sesenta y seis mil)**.

2DE JULIO COMERCIAL S.R.L., los Items Nº **8, 15, 18, 24, 35, 37, y 42, por un monto total a contratar de Gs. 51.604.000 (Guaraníes cincuenta y un millones seiscientos cuatro mil).**

TAPE PYTA S.A., los ítems Nº **1, 2, 3, 4 y 23,** por un monto total de **Gs. 707.200.000 (Guaraníes setecientos siete millones doscientos mil).**

GRIMEX S.A., los ítems Nº 9, 10, 20, 26, 29, 32, 33, 39, 40, 43, 44, 45, 46 , y 47, por un monto total a contratar de **Gs. 294.477.500 (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos).**

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

EN EL LOTE Nº 2, VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS, CUYA ADJUDICACIÓN ES POR EL TOTAL

GRIMEX S.A. por un monto total de **Gs. 108.670.000 (Guaraníes ciento ocho millones seiscientos setenta mil).**

ZONA Nº 4

EN EL LOTE Nº 1, CUYA ADJUDICACIÓN ES POR ITEMS A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

CENTRO SUR S.R.L., Item Nº 21, Por un monto total a contratar de **Gs. 19.836.000 (Guaraníes diez y nueve millones ochocientos treinta y seis mil).**

FIDESA S.A., los ítems Nº 5, 18, 27 y 34, por un monto total a contratar de **Gs. 84.968.500 (Guaraníes ochenta y cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos).**

2DE JULIO COMERCIAL S.R.L., los Items Nº 7, 8, 13, 16, 17, 24, 25, 35, 37, y 42, por un monto total a contratar de **Gs. 38.559.000 (Guaraníes treinta y ocho millones quinientos cincuenta y nueve mil).**

TAPE PYTA S.A., los ítems Nº 1, 2, 4 y 23, por un monto total de **Gs. 950.350.000 (Guaraníes novecientos cincuenta millones trescientos cincuenta mil).**

GRIMEX S.A., los ítems Nº 9, 10, 20, 22, 26, 29, 32, 33, 39, 40, 44, 45, 46 , 47 y 48, por un monto total a contratar de **Gs. 498.298.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa y ocho millones doscientos noventa y ocho mil).**

DISTRIBUIDORA PRECIOSA, el Item Nº 15, por un monto total a contratar de Gs. **994.000 (Guaraníes novecientos noventa y cuatro mil).**

PASTAS LA CRIOLLA S.R.L., el Item Nº 3, por un monto total a contratar de **Gs. 297.250.000 (Guaraníes doscientos noventa y siete millones doscientos cincuenta mil).**

EN EL LOTE Nº 2, VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS, CUYA ADJUDICACIÓN ES POR EL TOTAL.

- **GRIMEX S.A.** por un monto total de **Gs. 349.104.500 (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones ciento cuatro mil quinientos),** por presentar las mejores ofertas y por cumplir sustancial y satisfactoriamente con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS"** .----------

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

A continuación se detalla los ítems declarados desiertos por **ZONA:**

ZONA Nº 1

LOTE Nº 1, Item Nº 12"Cereal Avena", 30"Leche maternizada primera etapa", 31"Leche maternizada segunda etapa" y 41 "Vainilla".

ZONA Nº 2,

LOTE Nº 1, Item Nº 6"Almidón", 11"Canela", 12"Cereal Avena", 14"Comino", 36"Oregano", 38"Pimienta" y 41"Vainilla".

ZONA Nº 3

LOTE Nº 1, Item Nº 6"Almidon", Nº 14"Comino", Nº 19 "Extracto de Tomate", Nº 28"Laurel de España", Nº 30 "Leche maternizada primera etapa", Nº 31"Leche maternizada segunda etapa" y 38"Pimienta".

ZONA Nº 4

LOTE Nº 1, Item Nº 6 "Almidón", Nº 11"Canela", Nº 12"Cereal Avena", Nº 14 "comino", Nº 19"Extracto de Tomate", Nº 28 "Laurel de España", Nº 30" Leche maternizada Primera Etapa", Nº 31 "Leche maternizada Segunda Etapa", 36 "Orégano", Nº 38"Pimienta", Nº 41 "Vainilla" Nº 43"Fiambre" conforme al ANEXO Nº 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN DESIERTA"---------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la Licitación Pública Nacional **Nº 01/2010 "Adquisición de Productos Alimenticios" AD REFERENDUM** para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 18:00 horas firmando los presentes el Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay

"omoviendo la calidad de vida los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 1

								ÑEMITY S.R.L.	
DIGO DE TALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACION DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1									
PRODUCTOS PERECEDEROS									
606-002	HUEVO	NUTRIHUEVOS	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	144.020	290	41.765.800
MONTO TOTAL ADJUDICADO									41.765.800

GLORIA MARTÍNEZ
ectora de Contrataciones

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 1- ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 1

									FIDESA S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACION DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1										
PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS										
18	50161511-003	DULCE DE LECHE	COPALSA	NACIONAL	1	POTE DE 6 KILOS	KILO	440	11.850	5.214.000
27	50221102-004	HARINA DE TRIGO	GR	NACIONAL	1	BOLSA DE 50 KILOS	KILO	233.400	1.550	361.770.000
34	50221101-009	MANI	GR	NACIONAL	1	BOLSAS DE 5 KILOS	KILO	800	6.120	4.896.000
TOTAL										366.666.000

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 1

									MENEVA S.R.L.	
TEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1										
PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS										
11	50171550-001	CANELA	HIERBA PAR	NACIONAL	1	PAQUETE	UNIDAD	7.360	980	7.212.800
32	50181709-001	LEVADURA	COPALSA	NACIONAL	1	PAQUETE	GRAMOS	1.325.500	10	13.255.000
PRODUCTOS PERECEDEROS										
43	50112001-014	FIAMBRE	MUTTI	NACIONAL	1	UNIDAD	KILO	500	10.648	5.324.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO										25.791.800

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 1

									CENTRO SUR S.R.L.	
EM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
			LOTE Nº 1							
			PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS							
1	50192902-001	FIDEO SURTIDO	HEMMY	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	121.210	2.610	316.358.100
2	50181709-003	POLVO PARA HORNEAR	COPALSA	NACIONAL	1	PAQUETE	GRAMOS	3.015.000	13	39.195.000
5	50181909-002	GALLETITA DULCE	MARGARITA	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	2.720	3.280	8.921.600
2	50181709-001	LEVADURA	COPALSA	NACIONAL	1	PAQUETE	GRAMOS	1.325.500	10	13.255.000
			PRODUCTOS PERECEDEROS							
3	50131702-013	YOGURTH CHICO	XAVOR	NACIONAL	1	POTE	UNIDAD	25.500	990	25.245.000
			MONTO TOTAL ADJUDICADO							402.974.700

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

c. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 1

								2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	
ODIGO DE ATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
			LOTE Nº 1						
			PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS						
221102-006	ALMIDON DE MAIZ	COPALSA	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	800	6.400	5.120.000
161511-011	CHOCOLATE INSTANTANEO	MUKY	BRASILERO	1	PAQUETE	KILO	2.220	10.200	22.644.000
161511-005	DULCE DE BATATA	PRIMICIA	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	340	8.000	2.720.000
161511-004	DULCE DE GUAYABA	LA CAACUPEÑA	NACIONAL	1	POTE	KILO	480	7.140	3.427.200
181709-001	LEVADURA	COPALSA	NACIONAL	1	PAQUETE	GRAMOS	1.325.500	10	13.255.000
			PRODUCTOS PERECEDEROS						
131801-001	QUESO PARAGUAY	SAN CRISTOBAL	NACIONAL	1	UNIDAD	KILO	11.970	12.000	143.640.000
			MONTO TOTAL ADJUDICADO						190.806.200

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 1

								PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
DIGO DE TALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
			LOTE Nº 1						
			POLLO ENTERO						
11510-004	POLLO ENTERO	K-CERO	NACIONAL	1	BOLSAS	KILO	156.600	6.600	1.033.560.000
			PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS						
51513-001	ACEITE	DOÑA KIKA	NACIONAL	1	BOTELLA	LITRO	17.040	5.500	93.720.000
01542-002	ALMIDON	CODISA	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	650	2.900	1.885.000
12011-002	ANIS	ARCO IRIS	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	8.320	30.000	249.600.000
31903-003	COQUITO	LA CRIOLLA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	1.850	4.000	7.400.000
31903-001	GALLETA	LA CRIOLLA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	215.490	3.400	732.666.000
31904-001	GALLETA MOLIDA	SAN PEDRO	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	740	2.800	2.072.000
21102-003	HARINA DE MAIZ	SAN PEDRO	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	12.300	2.800	34.440.000
31901-002	PAN PARA SANDWICH	LA CRIOLLA	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	700	6.000	4.200.000
71551-001	SAL FINA	ROMBO	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	5.905	800	4.724.000
			MONTO TOTAL ADJUDICADO						2.164.267.000

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

LORIA MARTI
tora de Contrataciones

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 1

								COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L.	
CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACION DE MEDIDA	PRESENTACION	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1									
PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS									
50171550-005	COMINO	BELEN	NACIONAL	1	PAQUETE	UNIDAD	78.220	810	63.358.200
50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	FRUTIKA	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	13.940	9.500	132.430.000
50171550-007	LAUREL DE ESPAÑA	BELEN	NACIONAL	1	PAQUETE	UNIDAD	57.360	980	56.212.800
50171550-009	OREGANO	BELEN	NACIONAL	1	PAQUETE	UNIDAD	57.840	880	50.899.200
50171550-010	PIMIENTA	BELEN	NACIONAL	1	PAQUETE	UNIDAD	57.910	750	43.432.500
PRODUCTOS PERECEDEROS									
50131702-009	MANTECA	MESA	ARGENTINO	1	POTE	KILO	9.020	5.800	52.316.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									398.648.700

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

LORIA MARTINEZ
ora de Contrataciones

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 1

								TAPE PYTA S.A.	
DE GO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
			LOTE Nº 1						
			CARNE EN RES						
-024	CARNE EN RES PARTE DELANTERA	TAPE PYTA S.A.	NACIONAL	1	AL GANCHO	KILO	126.900	9.400	1.192.860.000
-024	CARNE EN RES PARTE TRASERA	TAPE PYTA S.A.	NACIONAL	1	AL GANCHO	KILO	133.700	9.480	1.267.476.000
			MENUDENCIA						
-007	MONDONGO COCIDO	TAPE PYTA S.A.	NACIONAL	1	UNIDAD	KILO	72.080	5.900	425.272.000
			MONTO TOTAL ADJUDICADO						**2.460.336.000**

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

. GLORIA MARTÍNEZ
irectora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 1

									GRIMEX S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PREENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
				LOTE Nº 1						
				PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS						
9	50221101-001	ARROZ	DELICE	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	50.100	2.400	120.240.000
10	50161509-002	AZUCAR	DELICE	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	64.550	3.650	235.607.500
20	50101542-001	FARIÑA	DELICE	NACIONAL			KILO	12.600	3.000	37.800.000
29	50131702-011	LECHE DE ENTERA LIQUIDO	LOS COLONES	NACIONAL	1	TETRAPAK	LITRO	233.600	3.150	735.840.000
32	50181709-001	LEVADURA	COPALSA	NACIONAL	1	PAQUETE	GRAMOS	1.325.500	10	13.255.000
33	50221101-004	LOCRO	DELICE	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	42.770	2.800	119.756.000
35	50171832-001	MAYONESA	MENOYO	ARGENTINO	1	PAQUETE	KILO	570	7.500	4.275.000
39	50171551-001	SAL FINA	DELICE	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	5.905	800	4.724.000
40	50171551-002	SAL GRUESA	DELICE	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	11.430	650	7.429.500
42	50171549-001	YERBA	MBURUCUYA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	23.780	2.600	61.828.000
				PRODUCTOS PERECEDEROS						
46	50131802-007	QUESO PARA SANDWICH	SAN CRISTOBAL	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	540	19.500	10.530.000
		SUB TOTAL								**1.351.285.000**
				LOTE Nº 2						
				VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS						
1	50101538-013	ACELGA	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	23.370	150	3.505.500
2	50101538-003	AJO	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	40.700	500	20.350.000
3	50221001-001	ARVEJA	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	KILO	6.600	2.500	16.500.000
4	50101634-002	BANANA	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	580.600	90	52.254.000
5	50101538-018	CEBOLLA	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	KILO	86.800	2.000	173.600.000
6	50101538-019	CEBOLLITA EN HOJA	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	14.200	80	1.136.000
7	50101538-007	ESPINACA	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	99.570	180	17.922.600
8	50101538-008	LECHUGA	MCA	NACIONAL		UNIDAD	UNIDAD	59.560	400	23.824.000

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
República del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 1

									GRIMEX S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PREENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
9	50101538-009	LOCOTE	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	KILO	48.460	3.000	145.380.000
10	50101538-005	MANDIOCA	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	KILO	107.950	500	53.975.000
11	50101634-006	MANZANA	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	425.070	300	127.521.000
12	50101634-008	NARANJA	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	591.630	90	53.246.700
13	50101538-011	PAPA	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	KILO	45.190	2.000	90.380.000
14	50101538-010	PEREJIL	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	16.120	180	2.901.600
15	50221101-006	POROTO ROJO	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	KILO	48.310	2.900	140.099.000
16	50221101-008	POROTO NEGRO	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	KILO	31.580	2.900	91.582.000
17	50101538-022	REPOLLO	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	KILO	26.840	1.600	42.944.000
18	50101538-023	TOMATE	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	KILO	56.930	2.500	142.325.000
19	50101538-024	ZANAHORIA	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	KILO	48.530	2.400	116.472.000
20	50101538-025	ZAPALLO	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	KILO	59.110	600	35.466.000
										1.351.384.400
PRECIO TOTAL ADJUDICADO										**2.702.669.400**

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO N° 1 - ACTA N° 2
CUADRO DE ADJUDICACIÓN DESIERTA
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 1

					DESIERTA	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE N° 1						
PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS						
12	50221201-002	CEREAL - AVENA	GRAMOS	320.030	DESIERTA	DESIERTA
30	50131702-006	LECHE MATERNIZADA 1RA. ETAPA (0 a 6 meses)	GRAMOS	250.750	DESIERTA	DESIERTA
31	50131702-006	LECHE MATERNIZADA 2DA. ETAPA (6 a 12 meses)	GRAMOS	250.750	DESIERTA	DESIERTA
41	50171550-003	VAINILLA	UNIDAD	3.640	DESIERTA	DESIERTA
TOTAL					DESIERTA	DESIERTA

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. DANIEL VARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 2

								CENTRO SUR S.R.L.	
CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1									
PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS									
50192902-001	FIDEO SURTIDO	HENMY	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	34.400	2.610	89.784.000
50181909-002	GALLETITA DULCE	MARGARITA	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	1.400	3.280	4.592.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**94.376.000**

ORIA MARTÍNEZ
ra de Contrataciones

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Ing. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 2

									FIDESA S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1										
PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS										
5	50151513-001	ACEITE	DON ROBERTO	NACIONAL	1	BOTELLA DE 5 LITROS	LITRO	10.200	5.780	58.956.000
18	50161511-003	DULCE DE LECHE	COPALSA	NACIONAL	1	POTE DE 6 KILOS	KILO	550	11.850	6.517.500
22	50181709-003	POLVO PARA HORNEAR	COPALSA	NACIONAL	1	PAQUETE DE 1KL	GRAMOS	110.000	14	1.540.000
27	50221102-004	HARINA DE TRIGO	GR	NACIONAL	1	BOLSA DE 50 KILOS	KILO	69.500	1.550	107.725.000
34	50221101-009	MANI	GR	NACIONAL	1	BOLSA DE 5 KILOS	KILO	350	6.120	2.142.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO										176.880.500

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 2

								2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	
CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACION DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
			LOTE Nº 1						
			PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS						
0221102-006	ALMIDON DE MAIZ	COPALSA	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	500	6.500	3.250.000
0212011-002	ANIS	COPALSA	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	1.470	41.050	60.343.500
0161511-011	CHOCOLATE INSTANTANEO	MUKY	BRASILERO	1	PAQUETE	KILO	380	10.500	3.990.000
0181903-003	COQUITO	PANTODOS	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	3.000	5.150	15.450.000
0161511-005	DULCE DE BATATA	PRIMICIA	NACIONAL	1	POTE	KILO	550	11.400	6.270.000
0161511-004	DULCE DE GUAYABA	LA CAACUPEÑA	NACIONAL	1	POTE	KILO	550	7.200	3.960.000
0181904-001	GALLETA MOLIDA	PRIMICIA	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	150	4.100	615.000
0171832-001	MAYONESA	MENOYO	ARGENTINO	1	PAQUETE	KILO	190	7.600	1.444.000
0181901-002	PAN PARA SANDWICH	LA CRIOLLA	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	1.000	6.750	6.750.000
0171549-001	YERBA	LA NORTEÑA	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	6.030	2.780	16.763.400
			MONTO TOTAL ADJUDICADO						118.835.900

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

A MARTÍNEZ
Contrataciones

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1
DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Resoluciòn Nº.....

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 2

								LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	
CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
			LOTE Nº 1						
50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	FRUTIKA	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	6.700	10.800	72.360.000
50171550-007	LAUREL DE ESPAÑA	BELEN	NACIONAL	1	PAQUETE	UNIDAD	11.350	1.176	13.347.600
			MONTO TOTAL ADJUDICADO						85.707.600

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

GLORIA MARTÍNEZ
ctora de Contrataciones

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1 ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 2

								TAPE PYTA S.A.	
ODIGO DE ATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
			LOTE Nº 1						
			CARNE EN RES						
0112001-024	CARNE EN RES PARTE DELANTERA	TAPE PYTA S.A.	NACIONAL	1	AL GANCHO	KILO	74.600	10.400	775.840.000
0112001-024	CARNE EN RES PARTE TRASERA	TAPE PYTA S.A.	NACIONAL	1	AL GANCHO	KILO	45.100	10.400	469.040.000
			POLLO ENTERO						
0111510-004	POLLO ENTERO	PECHUGON	NACIONAL	1	BOLSAS	KILO	59.500	7.500	446.250.000
			MENUDENCIA						
0112001-007	MONDONGO COCIDO	TAPE PYTA S.A.	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	19.830	7.500	148.725.000
			PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS						
0181903-001	GALLETA	SOFI - PAN	NACIONAL	1	BOLSAS	KILO	47.650	3.800	181.070.000
			MONTO TOTAL ADJUDICADO						2.020.925.000

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

LORIA MARTÍNEZ
ora de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 1 -ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" - ZONA 2

								GRIMEX S.A.	
CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
				LOTE Nº 1					
				PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS					
50221101-001	ARROZ	DELICE	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	27.200	2.640	71.808.000
50161509-002	AZUCAR	DELICE	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	33.000	4.125	136.125.000
50101542-001	FARIÑA	DELICE	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	420	3.300	1.386.000
50221102-003	HARINA DE MAIZ	TRES J	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	2.050	3.000	6.150.000
50131702-011	LECHE DE ENTERA LIQUIDO	LOS COLONOS	NACIONAL	1	TETRAPAK	LITRO	57.000	3.100	176.700.000
50181709-001	LEVADURA	COPALSA	NACIONAL	1	PAQUETE	GRAMOS	1.850.000	8	14.800.000
50221101-004	LOCRO	DELICE	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	11.500	3.080	35.420.000
50171551-001	SAL FINA	DELICE	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	4.540	850	3.859.000
50171551-002	SAL GRUESA	DELICE	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	3.220	650	2.093.000
				PRODUCTOS PERECEDEROS					
50112001-014	FIAMBRE	MUTTI	NACIONAL	1	UNIDAD	KILO	1.000	14.000	14.000.000
50131606-002	HUEVO	HH AGROPARTS	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	17.100	350	5.985.000
50131702-009	MANTECA	SOYA	BRASILERO	1	POTE	KILO	1.600	7.000	11.200.000
50131802-007	QUESO PARA SANDWICH	SAN CRISTOBAL	NACIONAL	1	UNIDAD	KILO	500	19.500	9.750.000
50131801-001	QUESO PARAGUAY	SAN CRISTOBAL	NACIONAL	1	UNIDAD	KILO	1.050	13.500	14.175.000

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1 -ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" - ZONA 2

								GRIMEX S.A.	
CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
50131702-013	YOGURTH CHICO	TAMBO BLANCO	NACIONAL	1	POTE	UNIDAD	13.500	1.200	16.200.000
	SUB TOTAL								**519.651.000**
				LOTE Nº 2					
				VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS					
50101538-013	ACELGA	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	800	350	280.000
50101538-003	AJO	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	18.500	500	9.250.000
50221001-001	ARVEJA	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	550	2.750	1.512.500
50101634-002	BANANA	MCA	NACIONAL	1	CAJA	UNIDAD	22.500	100	2.250.000
50101538-018	CEBOLLA	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	12.950	2.000	25.900.000
50101538-019	CEBOLLITA EN HOJA	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	6.000	80	480.000
50101538-007	ESPINACA	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	2.700	380	1.026.000
50101538-008	LECHUGA	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	1.500	600	900.000
50101538-009	LOCOTE	MCA	NACIONAL	1	CAJA	KILO	10.400	3.000	31.200.000
50101538-005	MANDIOCA	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	37.000	550	20.350.000
50101634-006	MANZANA	MCA	NACIONAL	1	CAJA	UNIDAD	27.100	700	18.970.000
50101634-008	NARANJA	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	UNIDAD	13.500	100	1.350.000
50101538-011	PAPA	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	12.100	1.900	22.990.000
50101538-010	PEREJIL	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	4.000	200	800.000
50221101-006	POROTO ROJO	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	20.100	3.080	61.908.000

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 1 -ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" - ZONA 2

								GRIMEX S.A.	
CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
50221101-008	POROTO NEGRO	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	1.000	3.300	3.300.000
50101538-022	REPOLLO	MCA	NACIONAL	1	CAJA	KILO	800	1.200	960.000
50101538-023	TOMATE	MCA	NACIONAL	1	CAJA	KILO	19.500	2.500	48.750.000
50101538-024	ZANAHORIA	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	11.420	2.400	27.408.000
50101538-025	ZAPALLO	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	5.270	600	3.162.000
									282.746.500
MONTO TOTAL ADJUDICADO									802.397.000

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE ADJUDICACIÓN DESIERTA
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 2

					DESIERTA	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1						
PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS						
6	50101542-002	ALMIDON	KILO	1.000	DESIERTA	DESIERTA
11	50171550-001	CANELA	UNIDAD	310	DESIERTA	DESIERTA
12	50221201-002	CEREAL - AVENA	GRAMOS	500	DESIERTA	DESIERTA
14	50171550-005	COMINO	UNIDAD	41.600	DESIERTA	DESIERTA
36	50171550-009	OREGANO	UNIDAD	2.110	DESIERTA	DESIERTA
38	50171550-010	PIMIENTA	UNIDAD	2.280	DESIERTA	DESIERTA
41	50171550-003	VAINILLA	UNIDAD	300	DESIERTA	DESIERTA

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Ing. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 3

								CENTRO SUR S.R.L.	
CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
		LOTE Nº 1							
0192902-001	FIDEO SURTIDO	HENMY	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	15.000	2.610	39.150.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									39.150.000

RIA MARTÍNEZ
de Contrataciones

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 3

									FIDESA SA	
	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
				LOTE Nº 1						
				PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS						
	50151513-001	ACEITE	DON ROBERTO	NACIONAL	1	BOTELLA DE 5 LITROS	LITRO	5.700	5.780	32.946.000
	50221102-004	HARINA DE TRIGO	GR	NACIONAL	1	BOLSAS DE 50 KILOS	KILO	36.400	1.550	56.420.000
				MONTO TOTAL DE PRECIOS ADJUDICADOS						89.366.000

ORIA MARTÍNEZ
a de Contrataciones

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
de Evaluación U.O.C.

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 3

								2 DE JULIO S.R.L.	
GO DE ALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
			LOTE Nº 1						
			PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS						
011-002	ANIS	COPALSA	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	80	41.050	3.284.000
903-003	COQUITO	PANTODOS	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	4.000	5.150	20.600.000
511-003	DULCE DE LECHE	LA PRADERA	NACIONAL	1	POTE	KILO	200	12.150	2.430.000
904-001	GALLETA MOLIDA	PRIMICIA	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	1.900	4.100	7.790.000
832-001	MAYONESA	MENOYO	ARGENTINO	1	PAQUETE	KILO	500	7.600	3.800.000
901-002	PAN PARA SANDWICH	LA CRIOLLA	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	1.000	6.750	6.750.000
549-001	YERBA	LA NORTEÑA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	2.500	2.780	6.950.000
			MONTO TOTAL DE PRECIOS ADJUDICADOS						51.604.000

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Director de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 3

									TAPE PYTA S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1										
CARNE EN RES										
1	50112001-024	CARNE EN RES PARTE DELANTERA	TAPE PYTA S.A.	NACIONAL	1	AL GANCHO	KILO	16.000	10.400	166.400.000
2	50112001-024	CARNE EN RES PARTE TRASERA	TAPE PYTA S.A.	NACIONAL	1	AL GANCHO	KILO	19.000	10.800	205.200.000
POLLO ENTERO										
3	50111510-004	POLLO ENTERO	PECHUGON	NACIONAL	1	BOLSAS	KILO	23.000	6.900	158.700.000
MENUDENCIA										
4	50112001-007	MONDONGO COCIDO	TAPE PYTA S.A.	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	17.000	7.500	127.500.000
PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS										
23	50181903-001	GALLETA	SOFI - PAN	NACIONAL	1	BOLSAS	KILO	13.000	3.800	49.400.000
MONTO TOTAL DE PRECIOS ADJUDICADOS										707.200.000

GLORIA MARTÍNEZ
ectora de Contrataciones

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
República del Paraguay
"Moviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 3

								GRIMEX S.A.	
E O	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
			PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS						
01	ARROZ	DELICE	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	15.500	2.640	40.920.000
02	AZUCAR	DELICE	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	16.900	4.125	69.712.500
01	FARIÑA	DELICE	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	1.000	3.600	3.600.000
03	HARINA DE MAIZ	TRES J	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	2.900	3.000	8.700.000
11	LECHE DE ENTERA LIQUIDO	LOS COLONOS	NACIONAL	1	TETRAPAK	LITRO	27.000	3.100	83.700.000
01	LEVADURA	COPALSA	NACIONAL	1	PAQUETE	GRAMOS	700.000	8	5.600.000
04	LOCRO	DELICE	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	4.500	3.080	13.860.000
01	SAL FINA	DELICE	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	1.900	850	1.615.000
02	SAL GRUESA	DELICE	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	2.900	650	1.885.000
			PRODUCTOS PERECEDEROS						
14	FIAMBRE	MUTTI	NACIONAL	1	UNIDAD	KILO	1.200	14.000	16.800.000
02	HUEVO	HH AGRO PARTS	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	8.100	350	2.835.000
09	MANTECA	SOYA	BRASILERO	1	POTE	KILO	1.000	7.000	7.000.000
07	QUESO PARA SANDWICH	SAN CRISTOBAL	NACIONAL	1	UNIDAD	KILO	1.200	19.500	23.400.000
01	QUESO PARAGUAY	SAN CRISTOBAL	NACIONAL	1	UNIDAD	KILO	1.100	13.500	14.850.000
	SUB TOTAL								294.477.500
			LOTE Nº 2						
			VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS						
13	ACELGA	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	0	0	0
03	AJO	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	5.500	500	2.750.000

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
moviendo la calidad de vida paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 3

								GRIMEX S.A.	
E O	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
01	ARVEJA	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	0	2.750	0
02	BANANA	MCA	NACIONAL	1	CAJA	UNIDAD	50.000	100	5.000.000
18	CEBOLLA	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	7.500	2.000	15.000.000
19	CEBOLLITA EN HOJA	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	0	0	0
07	ESPINACA	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	0	0	0
08	LECHUGA	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	1.000	600	600.000
09	LOCOTE	MCA	NACIONAL	1	CAJA	KILO	5.000	3.000	15.000.000
05	MANDIOCA	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	3.000	550	1.650.000
06	MANZANA	MCA	NACIONAL	1	CAJA	UNIDAD	10.000	700	7.000.000
08	NARANJA	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	UNIDAD	40.000	100	4.000.000
11	PAPA	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	6.300	1.900	11.970.000
0	PEREJIL	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	2.000	200	400.000
06	POROTO ROJO	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	5.000	3.080	15.400.000
08	POROTO NEGRO	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	0	0	0
22	REPOLLO	MCA	NACIONAL	1	CAJA	KILO	0	0	0
23	TOMATE	MCA	NACIONAL	1	CAJA	KILO	6.200	2.500	15.500.000
24	ZANAHORIA	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	5.000	2.400	12.000.000
25	ZAPALLO	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	4.000	600	2.400.000
									108.670.000
	MONTO TOTAL DE PRECIOS ADJUDICADOS								403.147.500

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE ADJUDICACIÓN DESIERTA
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 3

					DESIERTA	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1						
PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS						
6	50101542-002	ALMIDON	KILO	500	DESIERTA	DESIERTA
14	50171550-005	COMINO	UNIDAD	700	DESIERTA	DESIERTA
19	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	KILO	2.200	DESIERTA	DESIERTA
28	50171550-007	LAUREL DE ESPAÑA	UNIDAD	100	DESIERTA	DESIERTA
30	50131702-006	LECHE MATERNIZADA 1RA. ETAPA (0 a 6 meses)	GRAMOS	160.000	DESIERTA	DESIERTA
31	50131702-006	LECHE MATERNIZADA 2DA. ETAPA (6 a 12 meses)	GRAMOS	160.000	DESIERTA	DESIERTA
38	50171550-010	PIMIENTA	UNIDAD	700	DESIERTA	DESIERTA
TOTAL						DESIERTA

Abog. DANIEL A. LEONARDI GUERRERO
Director General de Gaqui. de Evaluación U.O.C.
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 4

								CENTRO SUR S.R.L.	
CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1									
PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS									
50192902-001	FIDEO SURTIDO	HENMY	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	7.600	2.610	19.836.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**19.836.000**

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Comisión de Evaluación U.O.C.

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

MARTÍNEZ
Contrataciones

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 4

									FIDESA S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1										
PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS										
5	50151513-001	ACEITE	DON ROBERTO	NACIONAL	1	BOTELLA DE 5 LITROS	LITRO	6.500	5.780	37.570.000
18	50161511-003	DULCE DE LECHE	COPALSA	NACIONAL	1	POTE DE 6 KILOS	KILO	50	11.850	592.500
27	50221102-004	HARINA DE TRIGO	GR	NACIONAL	1	BOLSA DE 50 KILOS	KILO	30.000	1.550	46.500.000
34	50221101-009	MANI	GR	NACIONAL	1	BOLSA DE 5 KILOS	KILO	50	6.120	306.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO										84.968.500

Abog. DANIEL VARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO DANIEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 4

								2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	
CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
			LOTE Nº 1						
			PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS						
50221102-006	ALMIDON DE MAIZ	COPALSA	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	100	6.500	650.000
51212011-002	ANIS	COPALSA	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	280	41.050	11.494.000
50161511-011	CHOCOLATE INSTANTANEO	MUKY	BRASILERO	1	PAQUETE	KILO	500	10.500	5.250.000
50161511-005	DULCE DE BATATA	PRIMICIA	NACIONAL	1	POTE	KILO	50	11.400	570.000
50161511-004	DULCE DE GUAYABA	LA CAACUPEÑA	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	100	7.200	720.000
50181904-001	GALLETA MOLIDA	PRIMICIA	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	50	4.100	205.000
50181909-002	GALLETITA DULCE	COLONIAL	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	50	3.950	197.500
50171832-001	MAYONESA	MENOYO	ARGENTINO	1	PAQUETE	KILO	800	7.600	6.080.000
50181901-002	PAN PARA SANDWICH	LA CRIOLLA	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	50	3.750	187.500
50171549-001	YERBA	LA NORTEÑA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	4.750	2.780	13.205.000
			MONTO TOTAL ADJUDICADO						38.559.000

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 4

								TAPE PYTA S.A.	
CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
			CARNE EN RES						
50112001-024	CARNE EN RES PARTE DELANTERA	TAPE PYTA S.A.	NACIONAL	1	AL GANCHO	KILO	57.250	11.200	641.200.000
50112001-024	CARNE EN RES PARTE TRASERA	TAPE PYTA S.A.	NACIONAL	1	AL GANCHO	KILO	3.750	11.200	42.000.000
			MENUDENCIA						
50112001-007	MONDONGO COCIDO	SOO GUARANI	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	5.500	7.500	41.250.000
			PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS						
50181903-001	GALLETA	SOFI - PAN	NACIONAL	1	BOLSAS	KILO	50.200	4.500	225.900.000
			TOTAL DE PRECIOS ADJUDICADOS						950.350.000

GLORIA MARTÍNEZ
tora de Contrataciones

Abog. DANIEL VARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
República del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 4

									GRIMEX S.A.	
TEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
				LOTE Nº 1						
				PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS						
9	50221101-001	ARROZ	DELICE	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	13.700	2.640	36.168.000
10	50161509-002	AZUCAR	DELICE	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	17.000	4.125	70.125.000
20	50101542-001	FARIÑA	DELICE	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	1.900	3.300	6.270.000
22	50181709-003	POLVO PARA HORNEAR	COPALSA	NACIONAL	1	PAQUETE	GRAMOS	35.000	8	280.000
26	50221102-003	HARINA DE MAIZ	TRES J	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	15.100	3.000	45.300.000
29	50131702-011	LECHE DE ENTERA LIQUIDO	LOS COLONOS	NACIONAL	1	TETRAPAK	LITRO	71.500	3.100	221.650.000
32	50181709-001	LEVADURA	COPALSA	NACIONAL	1	PAQUETE	GRAMOS	640.000	8	5.120.000
33	50221101-004	LOCRO	DELICE	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	9.000	3.080	27.720.000
39	50171551-001	SAL FINA	DELICE	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	1.750	850	1.487.500
40	50171551-002	SAL GRUESA	DELICE	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	2.150	650	1.397.500
				PRODUCTOS PERECEDEROS						
44	50131606-002	HUEVO	HH AGROPART	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	13.000	350	4.550.000
45	50131702-009	MANTECA	SOYA	BRASILERO	1	PAQUETE	KILO	50	7.000	350.000
46	50131802-007	QUESO PARA SANDWICH	SAN CRISTOBAL	NACIONAL	1	UNIDAD	KILO	60	19.500	1.170.000
47	50131801-001	QUESO PARAGUAY	SAN CRISTOBAL	NACIONAL	1	UNIDAD	KILO	2.260	13.500	30.510.000
48	50131702-013	YOGURTH CHICO	TAMBO BLANCO	NACIONAL	1	POTE	UNIDAD	4.000	11.550	46.200.000
		SUB TOTAL								498.298.000
				LOTE Nº 2						
				VERDURAS, LEGUMBRES Y FRUTAS						
1	50101538-013	ACELGA	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	3.100	350	1.085.000

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

ABOG. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 4

									GRIMEX S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
2	50101538-003	AJO	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	8.000	500	4.000.000
3	50221001-001	ARVEJA	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	1.060	2.750	2.915.000
4	50101634-002	BANANA	MCA	NACIONAL	1	CAJA	UNIDAD	106.400	100	10.640.000
5	50101538-018	CEBOLLA	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	23.250	2.000	46.500.000
6	50101538-019	CEBOLLITA EN HOJA	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	1.800	80	144.000
7	50101538-007	ESPINACA	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	22.400	380	8.512.000
8	50101538-008	LECHUGA	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	9.400	600	5.640.000
9	50101538-009	LOCOTE	MCA	NACIONAL	1	CAJA	KILO	13.700	3.000	41.100.000
10	50101538-005	MANDIOCA	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	24.750	550	13.612.500
11	50101634-006	MANZANA	MCA	NACIONAL	1	CAJA	UNIDAD	50.500	700	35.350.000
12	50101634-008	NARANJA	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	UNIDAD	108.400	100	10.840.000
13	50101538-011	PAPA	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	12.500	1.900	23.750.000
14	50101538-010	PEREJIL	MCA	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	1.400	200	280.000
15	50221101-006	POROTO ROJO	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	13.700	3.080	42.196.000
16	50221101-008	POROTO NEGRO	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	8.500	3.300	28.050.000
17	50101538-022	REPOLLO	MCA	NACIONAL	1	CAJA	KILO	7.950	1.200	9.540.000
18	50101538-023	TOMATE	MCA	NACIONAL	1	CAJA	KILO	14.100	2.500	35.250.000
19	50101538-024	ZANAHORIA	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	10.300	2.400	24.720.000
20	50101538-025	ZAPALLO	MCA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	8.300	600	4.980.000
										349.104.500
									MONTO TOTAL ADJUDICADO	847.402.500

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 4

								DISTRIBUIDORA PRECIOSA	
GO DE LOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
				LOTE Nº 1					
				PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS					
003-003	COQUITO	DISTRIMERC	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	200	4.970	994.000
				MONTO TOTAL ADJUDICADO					994.000

ABOG. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 4

								PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
ODIGO DE ATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
			LOTE Nº 1						
			POLLO ENTERO						
111510-004	POLLO ENTERO	K-ZERO	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	41.000	7.250	297.250.000
			MONTO TOTAL ADJUDICADO						297.250.000

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1 - ACTA Nº 2
CUADRO DE ADJUDICACIÓN DESIERTA
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 4

					DESIERTA	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1						
PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS						
6	50101542-002	ALMIDON	KILO	200	DESIERTA	DESIERTA
11	50171550-001	CANELA	UNIDAD	1.000	DESIERTA	DESIERTA
12	50221201-002	CEREAL - AVENA	GRAMOS	50.000	DESIERTA	DESIERTA
14	50171550-005	COMINO	UNIDAD	15.500	DESIERTA	DESIERTA
19	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	KILO	2.200	DESIERTA	DESIERTA
28	50171550-007	LAUREL DE ESPAÑA	UNIDAD	60	DESIERTA	DESIERTA
30	50131702-006	LECHE MATERNIZADA 1RA. ETAPA (0 a 6 meses)	GRAMOS	100	DESIERTA	DESIERTA
31	50131702-006	LECHE MATERNIZADA 2DA. ETAPA (6 a 12 meses)	GRAMOS	40	DESIERTA	DESIERTA
36	50171550-009	OREGANO	UNIDAD	9.500	DESIERTA	DESIERTA
38	50171550-010	PIMIENTA	UNIDAD	1.750	DESIERTA	DESIERTA
41	50171550-003	VAINILLA	UNIDAD	500	DESIERTA	DESIERTA
PRODUCTOS PERECEDEROS					DESIERTA	DESIERTA
43	50112001-014	FIAMBRE	KILO	50	DESIERTA	DESIERTA
TOTAL					DESIERTA	DESIERTA

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Ministerio de Justicia y Trabajo

Comité de Evaluación LPN Nº 01/2010
Asunción - Paraguay

ACTA Nº 3

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 de marzo de dos mil diez, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo los miembros del Comité Evaluador de la Licitación Pública Nacional Nº 01/10 para la "Adquisición de Productos Alimenticios", a fin de realizar la lectura y tratamiento de la Resolución de la DNCP Nº 437/10, Se encuentran presentes: la Lic. Gloria Martínez, Directora de Contrataciones, Abog. Leonardi Guerrero, Jefe de Evaluación, el Lic. Jorge Peña, Director General de Administración y Finanzas, el Abog. Daniel Arce, director de Gabinete, el Lic. Walter Belotto Director Financiero, el Lic. Hugo Benítez, Director Administrativo, y la representante del la Dirección General de la Asesoría Jurídica, la Abog. Sonia Silvera----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura de la Nota de la DNCP Nº 3391/10 de fecha 18 de marzo de 2010.
2) Análisis de las ofertas presentadas de **LOS ITEMS PROTESTADOS** y que fueran estudiados e investigados por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.
3) Recomendación de Adjudicación.

Para dar tratamiento al **primer punto** del Orden del día se da lectura integra a la Nota DNCP Nº 3.391/10 de fecha 18 de marzo de 2010 por la cual notifica que en el marco de las protestas promovidas por las firmas **GRIMEX S.A., ÑEMITY S.R.L. Y DISTRIBUIDORA SAN JOSE CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE CIERTOS ITEMS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/10, PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – AD REFERENDUM, CONVACADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO (MJT) ID 155020**, en fecha 18 de marzo de 2010, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha dictado la Resolución DNCP Nº 437/10 por la cual se resolvió: "...1) **RECHAZAR LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA GRIMEX** contra la adjudicación de los ítems **1,2 y 3**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"- AD REFERENDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO (MJT). ID 155020,** por los motivos expuestos por el exordio de la presente resolución; **2) HACER LUGAR A PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA ÑEMITY** contra la adjudicación de los ítems **Nº 23 y 29** de la Zona 1 a favor de las firmas **PASTAS LA CRIOLLA Y GRIMEX** respectivamente, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"- AD REFERENDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO (MJT). ID 155020,** por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución, y en consecuencia; **3) ANULAR LA RESOLUCIÓN DE adjudicación** a favor de las firmas **PASTAS LA CRIOLLA en relación al ítem 23, zona 1 y GRIMEX S.A. en relación al ítem Nº 29, zonas 1.** en la medida de lo estudiado e investigado, y en consecuencia, **RETROTRAER** a la etapa de evaluación, el presente proceso de contratación en relación a los ítems protestados; **4)DISPONER una nueva evaluación de las ofertas en el presente llamado, en relación al ítem Nº 23, zona 1 lote 1 y Nº 29, zonas 1, lote 1.** Teniendo en cuenta lo expuesto en el exordio de la

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

presente resolución; **5) INTIMAR,** a la Convocante a que comunique al Juzgado de Instrucción, el Resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, en el plazo de 20 días calendario posteriores a la firma de la presente resolución, a los efectos del levantamiento del estado de Impugnación en el Portal de Contrataciones Públicas; **6) HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA por la firma DISTRIBUIDORA SAN JOSE en contra de los ítems 21 y 22, Lote 1, Zona 1, a favor de la firma CENTRO SUR; en contra del ítem Nº 26, Lote 1, Zona 1, a favor de la firma PASTAS LA CRIOLLA; en contra del ítem 14 y 19, Lote 1, Zona 1 a favor de la firma COMERCIAL LA ASUCENA S.R.L., en contra de los ítems 9 y 32, Lote 1, Zona 1 a favor de la firma GRIMEX, en contra del ítem 22, Lote 1, Zona 2 a favor de la firma FIDESA; en contra del ítem 8, Lote 1, Zona 2 a favor de la firma 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., en contra de los ítems 19 y 28, Lote 1, Zona 2 a favor de la firma COMERCIAL ASUCENA S.R.L., en contra de los ítems 9 y 10, Lote 1, Zona 2 a favor de la firma GRIMEX, en contra del ítem 8, Lote 1, Zona 3 a favor de la firma 2 DE JULIO S.R.L., en contra de los ítems 9 y 10, Lote 1, Zona 3, a favor de la firma GRIMEX, en contra del ítem Nº 8, Lote 1, Zona 4 a favor de la firma 2 DE JULIO COMERCIAL S.A. en el marco del proceso licitatorio de referencia, y en consecuencia; 7) ANULAR LA ADJUDICACIÓN de los ítems 21 y 22, Lote 1, Zona 1, a favor de la firma CENTRO SUR; del ítem Nº 26. Lote 1, Zona 1, a favor de la firma PASTAS LA CRIOLLA; del ítem 14 y 19, Lote 1 Zona 1 a favor de la firma COMERCIAL LA ASUCENA S.R.L., de los ítems 9 y 23, Lote 1, Zona 1 a favor de la firma GRIMEX, del ítem 22, Lote 1, Zona 2 a favor de la firma FIDESA; del ítem 8, Lote 1, Zona 2 a favor de la firma 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., de los ítems 19 y 28, Lote 1, Zona 2 a favor de la firma COMERCIAL ASUCENA S.R.L., de los ítems 9 y 10, Lote 1, Zona 2 a favor de la firma GRIMEX, del ítem 8, Lote 1, Zona 3 a favor de la firma 2 DE JULIO S.R.L., en contra 9 y 10, Lote 1, Zona 3, a favor de la firma GRIMEX, del ítem Nº 8, Lote 1, Zona 4 a favor de la firma 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., y en consecuencia RETROTAER el presente proceso de contratación a la etapa de evaluación de las ofertas en relación a los ítems protestados. 8) DISPONER una nueva evaluación de las ofertas en el presente llamado, en relación a los ítems 21 y 22, Lote 1, Zona 1; ítem Nº 26, Lote 1, Zona 1, al ítem 14 y 19, Lote 1, Zona 1 a los ítems 9 y 32, Lote 1, Zona 1 al ítem 22, Lote 1, Zona 2; al ítem 8, Lote 1, Zona 2, a los ítems 19 y 28, Lote 1, Zona 2, a los ítems 9 y 10, Lote 1, Zona 2, al ítem 8, Lote 1, Zona 3, a los ítems 9 y 10, Lote 1, Zona 3, al ítem Nº 8, Lote 1, Zona 4;** teniendo en cuenta lo expuesto en el exordio de la presente resolución; **9) INTIMAR,** a la Convocante a que comunique al Juzgado de Instrucción, el Resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecución, en el plazo de 20 días calendario posteriores a la firma de la presente resolución, a los efectos del levantamiento del estado de impugnación en el Portal de Contrataciones Públicas; **10) RECHAZAR a la protesta** presentada por la firma **DISTRIBUIDORA SAN JOSE** en **contra la ADJUDICACIÓN del Lote 1, ítems 1 y 2; y para las zonas 1, 2, 3 y 4 a favor de la firma TAPE PYTA S.A. realizada en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – AD REFERENDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO (MJT). ID 155020,** por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución; **11) CONVALIDAR la resolución de adjudicación a favor de la firma TAPE PYTA S.A. en relación al Lote 1, ítems 1 y 2; para las zonas 1, 2, 3 y 4;** en la medida de lo estudiado e investigado; **12) COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

MARTÍNEZ

Se da tratamiento **al segundo punto** del Orden del Día establecido: Nueva Evaluación de los ITEMS PROTESTADOS Y ACEPTADOS POR LA DNCP, en ese sentido el Comité de Evaluación decide verificar las documentaciones remitidas por las firmas oferentes DISTRIBUIDORA SAN JOSE en cuanto a los ítems: N° **21 y 22, del Lote 1, Zona 1, ítem N° 26, Lote 1, Zona 1, ítem 14 y 19, Lote 1, Zona 1, ítems 9 y 32, Lote 1, Zona 1, el ítem 22, Lote 1, Zona 2, ítem 8, Lote 1, Zona 2, en contra de los ítems 19 y 28, Lote 1, Zona 2, ítems 9 y 10, Lote 1, Zona 2, ítem 8, Lote 1, Zona 3, ítems 9 y 10, Lote 1, Zona 3, ítem N° 8, Lote 1, Zona 4,** y las documentaciones remitidas por la firma ÑEMITY S.R.L. en cuanto a los ítems **N° 23 "Galleta" y 29" Leche Liquida Entera"**.

Por Nota UOC N° 383/10 de fecha 19 de marzo de 2010, se ha solicitado a la firma **ÑEMITY S.R.L.**,

- Autorización del fabricante de La Galleta marca DON MARIO.
- Constancia de Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA) expedido por el INAN (Instituto Nacional de alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, para el Ítem N° **23 "Galleta".**

En contestación a dicha nota en fecha 22 de marzo de 2010, el Gerente de la firma remite la autorización del Fabricante, y el Registro de Establecimiento R.E. N° 01356 expedida por el INAN (Instituto Nacional de Alimentaciones y Nutrición). ***Sin embargo no ha remitido la Constancia de Registro Sanitario de Productos Alimenticios para el ítem N° 23" Galleta", conforme se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual se rechaza su oferta y nos ratificamos en la adjudicación recaída en la firma PASTAS LA CRIOLLA S.R.L. para el Ítem N° 23 "Galleta".***

Por Nota UOC N° 384 de fecha 19 de marzo de 2010, hemos solicitado a la firma DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ, las siguientes documentaciones:

- Autorización de fabricante de los Items N° 8"Anis", 14 "Comino", 19 "Extracto de tomate", 22 "Polvo de Hornear", 26 "Harina de Maíz", 28 "Laurel España".
- Constancia de Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA) expedido por el INAN (Instituto Nacional de alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, para los ítems: N° 8"Anis", 9 "Arroz", 10 "Azúcar", 19 "Extracto de tomate", 22 "Polvo de Hornear", 26 "Harina de Maíz", 28 "Laurel España", 32 Levadura.

En fecha 22 de marzo la firma **DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ** remite nota por la cual adjunta las documentaciones solicitadas, en cuanto al ítem N° 32 "Levadura" es importante señalar que el oferente ha cotizado por cada gramo **Gs. 8,50** lo cual no corresponde pues conforme a la resolución de la DNCP N° 936/2009 queda prohibido cotizar los precios unitarios en decimales, razón por la cual se rechaza la oferta presentada en este ítem y nos ratificamos en la adjudicación recaída en GRIMEX S.A.

Abog. LEONARDO CARRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. JORGE ALEM MASULLI
Director General

MARTÍNEZ

Siguiendo con el **Tercer punto** del Orden del Día establecido, el Comité de Evaluación procede a la recomendación de adjudicación de los Ítems Protestados en el marco de la las protestas promovidas por las firmas **GRIMEX S.A., ÑEMITY S.R.L. Y DISTRIBUIDORA SAN JOSE CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE CIERTOS ITEMS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/10, PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – AD REFERENDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO (MJT) ID 155020**.

No sin antes rechazar la oferta presentada por la firma ÑEMITY S.R.L. para el ítem Nº 23 "Galleta" y la oferta presentada para el Ítem Nº 32 "Levadura" por la firma DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ, por los motivos expuestos en el Segundo Orden del Dia.

A continuación, luego de haber sometido a un detallado análisis cada uno de los ítems protestados y considerando la Resolución DNCP Nº 437/10, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar 1) **ANULAR LA RESOLUCIÓN DE adjudicación** a favor de las firmas, **GRIMEX S.A. en relación al ítem Nº 29, zonas 1. 2) ANULAR LA ADJUDICACIÓN de los ítems 21 y 22, Lote 1, Zona 1, a favor de la firma CENTRO SUR; del ítem Nº 26. Lote 1, Zona 1, a favor de la firma PASTAS LA CRIOLLA; del ítem 14 y 19, Lote 1 Zona 1 a favor de la firma COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L., de los ítems 9, Lote 1, Zona 1 a favor de la firma GRIMEX, del ítem 22, Lote 1, Zona 2 a favor de la firma FIDESA; del ítem 8, Lote 1, Zona 2 a favor de la firma 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., de los ítems 19 y 28, Lote 1, Zona 2 a favor de la firma COMERCIAL ASUCENA S.R.L., de los ítems 9 y 10, Lote 1, Zona 2 a favor de la firma GRIMEX, del ítem 8, Lote 1, Zona 3 a favor de la firma 2 DE JULIO S.R.L., en contra 9 y 10, Lote 1, Zona 3, a favor de la firma GRIMEX, del ítem Nº 8, Lote 1, Zona 4 a favor de la firma 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.**

3) **ADJUDICAR**, considerando la nueva evaluación de los ítems protestados, bajo la modalidad de Contrato Cerrado el llamado de la Licitación Pública Nacional Nº 01/10 Adquisición de Productos Alimenticios y que queda de la siguiente manera:

ZONA Nº 1

En el LOTE Nº 1,

ÑEMITY S.R.L. Ítem Nº 29 y 44, Por un monto total a contratar de **Gs. 742.565.800 (Guaraníes setecientos cuarenta y dos millones quinientos sesenta y cinco mil ochocientos).**

DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ: los Ítems 9, 14, 19, 21, 22, 26, por un monto total a contratar de Gs. 585.486.300 (Guaraníes quinientos ochenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos).

Abog. DANIEL LARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefa de Evaluación U.O.C.

MARTÍNEZ
Contrataciones

ZONA Nº 2

En el LOTE Nº 1,

DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ: los ítems Nº 8, 9, 10, 19, 22, 28 por un monto total a contratar de Gs. 285.887.500 (Guaraníes doscientos ochenta y cinco millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos)

ZONA Nº 3

EN EL LOTE Nº 1,

DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ: los ítems Nº 8, 9 y 10 por un monto total a contratar de Gs. 111.133.000 (Guaranies ciento once millones ciento treinta y tres mil)

ZONA Nº 4

En el LOTE Nº 1,

DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ: el ítem Nº 8 por un monto total a contratar de Gs. 6.972.000 (Guaraníes seis millones novecientos setenta y dos mil). ANEXO Nº 2 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS DE LOS ITEMS PROTESTADOS"

4) ***RATIFICAR la Adjudicación*** *del Ítem Nº 23* ***"Galleta"*** *Lote Nº 1, Zona 1, a la firma oferente Pastas la Criolla S.R.L.*

5) ***RATIFICAR la Adjudicación*** *del Ítem Nº 32* ***"Levadura"*** *a la firma Grimex S.A. del Lote Nº 1, Zona 1.*

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas a los ítems protestados, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la Licitación Pública Nacional **Nº 01/2010 "Adquisición de Productos Alimenticios" AD REFERENDUM** para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 18:00 horas firmando los presentes el Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. [illegible]
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

ACTA Nº 3 -ANEXO Nº 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DE LOS ITEMS PROTESTADOS Y QUE HAN SIDO NUEVAMENTE SUJETOS A EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 1

			MARFIL IND. & COM.		PANADERIA & CONFITERIA DON REMIGIO		FIDESA S.A.		MENEVA S.R.L.		CENTRO SUR S.R.L.		ÑEMITY S.R.L.		2 DE JULIO S.R.L.		DISTRIBUIDORA SAN JOSE		PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.		TAPE PYTA S.A.		COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L.		DISTRIBUIDORA PRECIOSA		GRIMEX S.A.	
BIEN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1																												
SUCTOS SECOS Y ENVASADOS																								0				
	KILO	50.100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.910	145.791.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.940	197.394.000	2.190	**109.719.000**	3.100	155.310.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.400	170.340.000	2.980	149.298.000	2.400	120.240.000
	UNIDAD	78.220	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.232	96.367.040	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	490	**38.327.000**	1.000	78.220.000	NO COTIZA	NO COTIZA	810	63.358.200	NO COTIZA	NO COTIZA	850	66.487.000
DE TOMATE	KILO	13.940	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.100	112.914.000	5.690	**79.316.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.500	132.430.000	NO COTIZA	NO COTIZA	7.000	97.580.000
IDO	KILO	121.210	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.700	327.267.000	3.102	376.993.420	2.610	316.368.100	NO COTIZA	NO COTIZA	3.200	387.872.000	2.490	**301.812.900**	2.900	351.509.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.300	399.993.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.700	327.267.000
A HORNEAR	GRAMOS	3.015.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14	42.210.000	14	42.210.000	13	39.195.000	NO COTIZA	NO COTIZA	14	42.210.000	10	**30.150.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14	42.210.000
	KILO	215.490	NO COTIZA	NO COTIZA	3.800	818.862.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.790	601.217.100	5.800	1.249.842.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.400	732.666.000	3.800	818.862.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.410	734.620.900	3.300	711.117.000
MAIZ	KILO	12.300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.060	37.638.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.600	56.580.000	1.900	**23.370.000**	2.800	34.440.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.900	47.970.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.000	36.900.000
ENTERA LIQUIDO	LITRO	233.600	3.617	844.931.200	3.612	843.463.200	3.550	829.280.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.000	**700.800.000**	3.420	798.912.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.460	808.920.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.300	770.880.000	3.160	738.176.000	3.150	735.840.000
	GRAMOS	5.410.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	11	59.510.000	10	54.100.000	10	54.100.000	NO COTIZA	**NO COTIZA**	10	54.100.000	8,50	45.985.000	20	108.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	13	70.330.000	NO COTIZA	NO COTIZA	10	54.100.000
TOTAL				**844.931.200**		**1.709.346.200**		**1.382.186.000**		**814.870.460**		**305.563.100**		**1.302.017.100**		**2.846.724.000**		**598.486.300**		**2.188.066.000**		**818.862.000**		**1.884.971.200**		**1.822.294.900**		**2.137.841.000**

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLO
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

TERIO
STICIA
BAJO
ía de la República
guay
"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"
alidad de vida

ACTA Nº 3- ANEXO Nº 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DE LOS ITEMS PROTESTADOS Y QUE HAN SIDO NUEVAMENTE SUJETOS DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 2

			CENTRO SUR S.R.L.		FIDESA S.A.		2 DE JULIO S.R.L.		ÑEMITY S.R.L.		LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.		DISTRIBUIDORA SAN JOSE		TAPE PYTA S.A.		DISTRIBUIDORA PRECIOSA		GRIMEX S.A.	
BIEN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1																				
PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS																				
NIS	KILO	1.470	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	41.050	60.343.500	NO COTIZA	NO COTIZA	46.800	68.796.000	24.900	**36.603.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	30.000	44.100.000
RROZ	KILO	27.200	NO COTIZA	NO COTIZA	2.910	79.152.000	3.980	108.256.000	NO COTIZA	NO COTIZA	4.680	127.296.000	2.390	**65.008.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	2.990	81.328.000	2.640	71.808.000
UCAR	KILO	33.000	NO COTIZA	NO COTIZA	4.578	151.074.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.880	194.040.000	3.890	**128.370.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.125	136.125.000
XTRACTO DE TOMATE	KILO	5.700	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.300	55.610.000	NO COTIZA	NO COTIZA	10.800	72.360.000	7.350	**49.245.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.500	50.250.000
OLVO PARA HORNEAR	GRAMOS	110.000	NO COTIZA	NO COTIZA	14	1.540.000	15	1.650.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10	**1.100.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
AUREL DE ESPAÑA	UNIDAD	11.350	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.176	13.347.600	490	**5.561.500**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	850	9.647.500
EVADURA	GRAMOS	1.850.000	NO COTIZA	NO COTIZA	11	20.350.000	11	20.350.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9,80	18.130.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8	14.800.000
TOTAL				**0**		**252.116.000**		**246.209.500**		**0**		**475.839.000**		**304.017.500**		**0**		**81.328.000**		**326.730.500**

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

AR BELOTTO A.
inanciero
ticia y Trabajo

Lic. JUR[illegible] PERA MADULLI
Direc[illegible]
de Administr[illegible] y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

"...volvendo la calidad de vida paraguayos"

ANEXO Nº 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DE LOS ITEMS PROTESTADOS Y QUE HAN SIDO NUEVAMENTE SUJETO A EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 61/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 3

				MARFIL IND. & COM.		CENTRO SUR S.R.L.		FIDESA SA		2 DE JULIO S.R.L.		LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.		ÑEMITY S.R.L.		DISTRIBUIDORA SAN JOSE		TAPE PYTA S.A.		GRIMEX S.A.		DISTRIBUIDORA PRECIOSA	
GO DE LOGO	BIEN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1																							
PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS																							
11-002	ANIS	KILO	80	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	41.050	3.284.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	24.900	**1.992.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
101-001	ARROZ	KILO	15.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.910	45.105.000	3.980	61.690.000	4.140	64.170.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.900	**43.400.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	2.640	40.920.000	2.990	46.345.000
509-002	AZUCAR	KILO	18.900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.578	77.368.200	NO COTIZA	NO COTIZA	5.965	99.118.500	NO COTIZA	NO COTIZA	3.890	**66.741.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	4.125	68.712.500	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL					**0**		**0**		**122.473.200**		**64.974.000**		**163.288.500**		**0**		**111.133.000**		**0**		**110.632.500**		**46.345.000**

ELOTTO A.
ero
y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. JORGE A. PLANA MASULLO
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

...ando la calidad de vida ...eguayos"

ANEXO Nº 1
CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS DE LOS ITEMS PROTESTADOS Y QUE HAN SIDO NUEVAMENTE SUJETOS A EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 4

				CENTRO SUR S.R.L.		PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.		2 DE JULIO S.R.L.		FIDESA S.A.		LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.		DISTRIBUIDORA SAN JOSE		ÑEMITY S.R.L.		TAPE PYTA S.A.		GRIMEX S.A.		DISTRIBUIDORA PRECIOSA	
...O DE ...LOGO	BIEN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
	LOTE Nº 1																						
	PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS																						
11-002	ANIS	KILO	280	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	41.050	11.494.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	24.900	**6.972.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	30.000	8.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA
	TOTAL				**0**		**0**		**11.494.000**		**0**		**0**		**6.972.000**		**0**		**0**		**8.400.000**		**0**

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

...AR BELOTTO A.
...nanciero
...ticia y Trabajo

Lic. JUR... DUELLO
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS DE LOS ITEMS PROTESTADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 1

									DISTRIBUIDORA SAN JOSE	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PREENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
			LOTE Nº 1							
9	50221101-001	ARROZ	DELICE	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	50.100	2.190	109.719.000
14	50171550-005	COMINO	LA SUREÑA	NACIONAL	1	PAQUETE	UNIDAD	78.220	490	38.327.800
19	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	FRUTIKA	NACIONAL	1	TETRA DE 140 GR	KILO	13.940	5.890	82.106.600
21	50192902-001	FIDEO SURTIDO	GAIA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	121.210	2.490	301.812.900
22	50181709-003	POLVO PARA HORNEAR	COPALSA	NACIONAL	1	PAQUETE	GRAMOS	3.015.000	10	30.150.000
26	50221102-003	HARINA DE MAIZ	LA SUREÑA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	12.300	1.900	23.370.000
			TOTAL							585.486.300

LOTTO A.
ero
y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. JUAN CARLOS MASULLO
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS DE LOS ITEMS PROTESTADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 2

									DISTRIBUIDORA SAN JOSE	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1										
PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS										
8	51212011-002	ANIS	LA SUREÑA	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	1.470	24.900	36.603.000
9	50221101-001	ARROZ	DELICE	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	27.200	2.390	65.008.000
10	50161509-002	AZUCAR	DELICE	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	33.000	3.890	128.370.000
19	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	FRUTIKA	NACIONAL	1	TETRAPAK DE 140 GR.	KILO	6.700	7.350	49.245.000
22	50181709-003	POLVO PARA HORNEAR	COPALSA	NACIONAL	1	PAQUETE	GRAMOS	110.000	10	1.100.000
28	50171550-007	LAUREL DE ESPAÑA	LA SUREÑA	NACIONAL	1	PAQUETE	UNIDAD	11.350	490	5.561.500
TOTAL										**285.887.500**

R BELOTTO A.
nciero
ticia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. JUAN CARLOS MASULLI
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO N° 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS DE LOS ITEMS PROTESTADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 3

									DISTRIBUIDORA SAN JOSE	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS										
8	51212011-002	ANIS	LA SUREÑA	NACIONAL	1	PAQUETE	KILO	80	24.900	1.992.000
9	50221101-001	ARROZ	DELICE	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	15.500	2.800	43.400.000
10	50161509-002	AZUCAR	DELICE	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	16.900	3.890	65.741.000
TOTAL										111.133.000

...TER OMAR BELOTTO A.
...irector Financiero
...rio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. ... MASULLO
... General
de Ad... Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO N° 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS DE LOS ITEMS PROTESTADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2010 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ZONA 4

									DISTRIBUIDORA SAN JOSE	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	RELACION DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE N° 1										
PRODUCTOS SECOS Y ENVASADOS										
8	51212011-002	ANIS	LA SUREÑA	NACIONAL	1	BOLSA	KILO	280	24.900	6.972.000
TOTAL										6.972.000

C. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. JORGE [illegible] MASULLO
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones